



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Sistematización  
Re-creación de conocimientos desde la práctica  
y el caminar del Observatorio de Autonomía  
Regional Multiétnica, 2013-2017**

**Para Optar al Título de: Licenciatura en  
Sociología con mención en Autonomía**

**AUTORAS:  
Bra. Fanny Carina Flores Omier  
Bra. Yilda Vanessa López Gutiérrez**

**TUTORA: Arelly Barbeyto, PhD**

**Bilwi, mayo 2018**



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES  
AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
URACCAN**

**Sistematización  
Re-creación de conocimientos desde la práctica  
y el caminar del Observatorio de Autonomía  
Regional Multiétnica, 2013-2017**

**Para Optar al Título de: Licenciatura en  
Sociología con mención en Autonomía**

**AUTORAS:  
Bra. Fanny Carina Flores Omier  
Bra. Yilda Vanessa López Gutiérrez**

**TUTORA: Arelly Barbeyto, PhD**

**Bilwi, mayo 2018**

A Dios, el dador de vida, sabiduría y conocimiento, por ser mí guía en este camino y por ser la fuente de bendición en ella.

A mi madre Maritza Omier por su comprensión, amor y fe en mí, a mis abuelos Elsa y Luis Torrez por ser ellos apoyo en todo momento.

A todos aquellos que de alguna u otra forma me apoyaron para lograr cumplir esta meta en mi vida.

**Fanny Carina Flores Omier**

A Dios, padre celestial, dador de vida y de las bendiciones, por guiar mis pasos con sabiduría.

A mi familia, en especial a mi padre Andrés Martínez, hermanos y hermanas, por ser mi confianza, mi apoyo e inspiración en todo momento.

A mis docentes, amistades y todas las personas que de alguna manera con su motivación y lecciones de vida me acompañaron en esta importante etapa de crecimiento.

**Yilda Vanessa López Gutiérrez**

## **AGRADECIMIENTOS**

Este estudio se basa la re-creación de experiencias del Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica, realizado en el 2018 para optar al título de Licenciatura con mención en Autonomía.

Por este logro agradecemos primeramente a Dios, nuestro padre celestial por guiar nuestros pasos con sabiduría. Así mismo, el apoyo financiero de SAIH y al Observatorio de Autonomía Regional (OARM) y el Instituto de Estudios y Promoción de la Autonomía (IEPA-URACCAN) por confiarnos la conducción técnica y metodológica del estudio. Agradecemos a nuestros docentes y en especial a la Phd. Arelly Barbeyto, por compartir sus aprendizajes y guiar este estudio.

Agradecemos a todas las personas que con sus testimonios, recuerdos y opiniones contribuyeron a la reconstrucción de esta experiencia para formar parte de la memoria colectiva de la universidad URACCAN.

# Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. EL PROCESO DE RE-CREACIÓN</b>	<b>3</b>
1.1. Tipo de re-creación .....	3
1.2. Fuentes de información.....	3
1.3. Ruta metodológica .....	4
<b>CAPITULO II. EL MARCO DE LA RE-CREACIÓN.....</b>	<b>7</b>
2.1. Objeto .....	7
2.2. Objetivos.....	8
2.3. Ejes de la re-creación .....	8
<b>CAPITULO III. MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>8</b>
3.1. Concepto de Participación .....	8
3.2. Autonomía vinculada al Derecho de autodeterminación de los Pueblos Indígenas.....	9
3.2.1. Autonomía .....	10
3.2.2. Autonomía Regional Multiétnica .....	10
3.2.3. Marco jurídico-legal de la Autonomía.....	12
3.3. Hacia una definición de Observatorio Social .....	13
3.3.1. Observatorio .....	13
3.3.2. Observatorio virtual.....	13
3.3.3. Observatorio Social .....	15
3.3.4. Función social de los observatorios .....	16
3.4. Sistematización de experiencias .....	17
3.5. Re-creación de experiencias .....	17

**CAPITULO IV. SOCIALIZANDO NUESTRAS VIVENCIAS Y CONTEXTOS.....18**

- 4.1. Autonomía Regional, Observatorios Sociales y contexto socio-político antes del 2008 ..... 18
- 4.2. La apuesta ..... 21
- 4.3. El territorio..... 22

**CAPITULO V. RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA, LO ANDADO Y LO VIVIDO.....24**

- 5.1. Esfuerzos colaborativos y marco filosófico ..... 25
- 5.2. El OARM como línea estratégica de URACCAN ... 26
- 5.3. La base organizativa ..... 27
  - 5.3.1. Elaboración del Documento Base..... 29
  - 5.3.2. Procesos de Consulta con actores claves ..... 30
- 5.4. Creación de la página web..... 30
- 5.5. Puesta en marcha del Observatorio ..... 32
  - 5.5.1. Mecanismos de colaboración interinstitucional 34
- 5.6. Recopilación, procesamiento y difusión de información ..... 35
- 5.7. Los nudos críticos OARM 2013-2017..... 36
- 5.8. Los cambios significativos..... 44

**CAPITULO VI. INTERPRETANDO NUESTRA REALIDAD.....44**

- 6.1. Concepto de Observatorio Autonomía Regional Multiétnica: Encuentros y desencuentros..... 44
- 6.2. Participación de los actores claves y efectividad de los mecanismos de colaboración interinstitucional .....47
- 6.3. Polisemia del concepto de Autonomía, visiones ambiguas y funcionamiento del observatorio de Autonomía .....51

<b>CAPITULO VII: LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS.....</b>	<b>52</b>
<b>CAPITULO VIII: CONCLUSIONES.....</b>	<b>55</b>
<b>CAPITULO IX: RECOMENDACIONES.....</b>	<b>56</b>
<b>CAPITULO X: CIERRE.....</b>	<b>60</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....</b>	<b>60</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>63</b>
Anexo 1. Lista de personas consultadas.....	63
Anexo 2. Instrumentos de recopilación de información ...	64
Anexo 3. Convenio de Colaboración Alcaldía de Bilwi ....	70

## **Tablas**

<b>Tabla 1.</b> Autonomía territorial indígena y Régimen de Autonomía .....	10
---	----

## **Figuras**

<b>Figura 1.</b> Metodología URACCAN (2017).....	4
<b>Figura 2.</b> URACCAN en Nicaragua. ....	23
<b>Figura 3.</b> Fases de creación e instalación del OARM .....	24
<b>Figura 4.</b> Ejes temáticos Observatorio de Autonomía de la Costa Caribe, CEDEHCA.....	26
<b>Figura 5.</b> Línea de Tiempo y Principales logros.....	28
<b>Figura 6.</b> Ejes temáticas OARM, 2014.....	29
<b>Figura 7.</b> Organigrama de Ruta de comunicación OARM. .	32
<b>Figura 8.</b> Diagrama sobre Nudos Críticos y principales dificultades.....	37
<b>Figura 9.</b> Línea de tiempo sobre la participación de los actores internos. ....	48
<b>Figura 10.</b> Línea de Tiempo y participación de los actores externos.....	49



## ACRÓNIMOS

<b>ADEPHCA</b>	Asociación para el Desarrollo y Promoción Humanitaria
<b>BICU</b>	Bluefield's Indians and Caribbean University
<b>CEDEHCA</b>	Centro de Derechos Humanos de la Costa Atlántica
<b>CEIMM</b>	Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica
<b>CEJUDHCAN</b>	Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua
<b>CUU</b>	Consejo Universitario de URACCAN
<b>FADCANIC</b>	Fundación para la Autonomía y el Derecho de la Costa Atlántica de Nicaragua
<b>IEPA</b>	Instituto de Estudio para la Promoción de la Autonomía
<b>IMTRADEC</b>	Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario
<b>ICI</b>	Instituto de Comunicación Intercultural
<b>IPILC</b>	Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Revitalización Cultural
<b>IREMADES-CISA</b>	Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Centro de Información Socio Ambiental.
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MINSA</b>	Ministerio de Salud
<b>ODHA</b>	Observatorio de Derechos Humanos y Autonómicos de la Bluefields Indians and Caribbean University
<b>SAIH</b>	Fondo de la Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos
<b>TIC</b>	Tecnologías de Información y Comunicación
<b>URACCAN</b>	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

## **INTRODUCCIÓN**

Desde 1987 las regiones de la Costa Caribe de Nicaragua gozan de un Régimen de Autonomía reconocido constitucionalmente a través de la Ley N° 28 o Estatuto de Autonomía. La ley y la constitución política de Nicaragua hacen pleno reconocimiento de los derechos individuales e histórico-colectivos de sus habitantes, específicamente el derecho a preservar sus lenguas, religiones, arte y cultura; el goce, uso y disfrute de las tierras comunales, a la creación de programas especiales para su desarrollo y garantiza el derecho de las comunidades a organizarse y vivir bajo las formas que corresponden a sus tradiciones (arto 8, 11, 49, 89, 90, 91, 121, 180 y 181 Cn.)

Tomando en cuenta la premisa anterior la universidad URACCAN en el 2013 logra instalar un Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica-OARM ejecutado con fondos de la Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH). La ejecución directa estuvo a cargo del Instituto de Estudios y promoción de la Autonomía (IEPA por sus siglas) con sede en el recinto URACCAN Bilwi.

El objetivo que se ha planteado el observatorio ha sido la promoción, defensa y fortalecimiento de la Autonomía Regional a través de la sistematización, actualización y difusión de información sobre la situación de los Derechos Humanos y Autonómicos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades mestizas; tomando como referencia la Ley 28 y la Constitución Política de Nicaragua.

Para URACCAN e incluso a nivel regional el observatorio es una experiencia novedosa, por si misma enriquecedora, pues a casi tres décadas de haberse aprobado el Estatuto de Autonomía por primera vez se implementa un sistema de monitoreo y seguimiento sobre la situación de los Derechos colectivos de Pueblos Indígenas, afrodescendientes y comunidades mestizas del Caribe nicaragüense.

A tal razón nace el interés de re-crear la experiencia del OARM para registrar la memoria colectiva del proceso vivido e identificar dificultades o limitaciones, cambios significativos, buenas prácticas y lecciones aprendidas que sirvan como referencia para futuras acciones.

La re-creación tiene como ejes centrales los procesos de participación, mecanismos de colaboración interinstitucional y funcionamiento del OARM durante el periodo del 2013 al 2017. Se plantean las siguientes preguntas: ¿Cómo se desarrolla la participación de los actores claves? ¿Qué tan efectivos han sido los mecanismos de colaboración utilizados?

## **Organización del documento**

El documento se estructura de acuerdo a lo establecido en la Guía de Sendas para recrear y caminar la experiencia con perspectiva Intercultural de Género, URACCAN 2017.

Para su organización se divide en capítulos los cuales se clasifican en cuatro partes: Los capítulos 1, 2 y 3 contienen aspectos metodológicos utilizados en el proceso de la re-creación. Los capítulos 4 y 5 recogen, organizan y narran los contextos, el proceso vivido, los nudos críticos y cambios significativos. El capítulo 6 es de análisis contiene la interpretación del proceso vivido. En los capítulos 7, 8, 9 y los

siguientes contienen aspectos conclusivos, en ellos se registra las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones.

## **CAPITULO I. EL PROCESO DE RE-CREACIÓN**

### **1.1. Tipo de re-creación**

De acuerdo con el objeto, objetivos y ejes definidos, la re-creación es de tipo *correctiva*:

Se inicia durante la ejecución de la experiencia; implica hacer “un alto en el camino” para analizar y rescatar lo aprendido. Sus resultados buscan rectificar o reorientar el curso. Implica un momento profundo de reflexión para entender porque se cambió y cuáles fueron sus consecuencias y en base al análisis definir el rumbo que tomará el proyecto o programa (URACCAN, 2017).

### **1.2. Fuentes de información**

**Primarias:** Entrevistas individuales, diálogo con informantes claves y taller participativo con actores claves.

**Secundarias:** Revisión y análisis documental de informes, memorias y otros archivos pertinentes al desarrollo de la experiencia.

### 1.3. Ruta metodológica

El proceso de re-creación se realizó bajo un enfoque participativo, abarcó las fases de trabajo de campo, procesamiento, análisis de información y redacción del informe final.



**Figura 1.** Metodología URACCAN (2017).

*Fuente: Elaboración propia adaptado de Sendas para re-crear y caminar la experiencias con Perspectiva Intercultural de Género.*

Para la ruta metodológica se siguió el hilo conductor propuesto por URACCAN (Ver figura 1):

### **Definiendo el camino**

Se realizó el plan de la re-creación con el equipo IEPA y coordinación del OARM, lográndose definir el objeto, objetivos y ejes. También se elaboró y revisó los instrumentos para la recopilación de información. El periodo de estudio se seleccionó tomando en cuenta que en el 2013 se comienza a operativizar el observatorio con auspicios de SAIH. Así mismo se compartió la información documental pertinente al desarrollo de la experiencia para facilitar la comprensión de la experiencia.

### **Proceso de campo**

En la fase de campo se recopiló los testimonios de las y los actores claves mediante la implementación de diferentes instrumentos: entrevistas individuales, talleres y diálogos individuales con informantes claves. El taller se apoyó de técnicas participativas de la lluvia de ideas, línea del tiempo, matrices de información y dialogando con tarjetas.

Este proceso abarcó desde el 11 de noviembre del 2017 hasta el 13 de febrero del 2018 ya que a finales de noviembre e inicios de diciembre la institución se encontraba en procesos de elaboración de informes trimestrales y anuales, también en pre-planificación institucional para el año 2018, actividades en las cuales estaban participando las mayoría de los estamentos de la universidad.

### **Socializando nuestras vivencias y contextos**

En esta fase se inicia la recopilación de testimonios con la aplicación de instrumentos. La recuperación de contextos se realizó de forma retrospectiva para registrar los hechos o

acontecimientos que a nivel regional, nacional e institucional determinaron la creación del OARM. De ahí que el análisis se centra en la realidad de la Autonomía Regional tomando en cuenta que se trata de un observatorio autonómico de la Costa Caribe Nicaragüense. La información fue recopilada a través de matrices de información, entrevistas y dialogo con informantes claves.

### **Reconstruyendo nuestra memoria: lo andado y lo vivido**

Para la reconstrucción del proceso vivido se construyó la línea del tiempo, apoyada de los testimonios de los actores en el taller de reflexión.

### **Interpretando nuestra realidad**

El análisis se realizó en dos etapas: primero de manera colectica con los actores en el taller de reflexión y luego en el proceso de inmersión de los datos a través de la identificación de temas emergentes a partir de la información recopilada y de acuerdo a los planteamientos del objeto, objetivos y ejes de la re-creación.

### **Narrando lo vivido y compartiendo los resultados**

Para el procesamiento, ordenamiento y clasificación de la información se utilizó el programa de análisis cualitativo Atlas. Ti versión 2017. Posteriormente, la redacción del informe se realizó mediante la triangulación de testimonios de entrevistas, taller de reflexión, dialogo con informantes y teoría consultada. En todo el proceso de re-creación se tomó en cuenta las consideraciones éticas de omisión, respetando los derechos de autor y anonimato de las personas que desearon que su nombre se omitiera en el documento; la información se utilizó únicamente para fines académicos.

Finalmente se organizó un taller para la validación del documento y se compartieron los resultados con los actores claves.

En la recreación participaron como actores claves: la Dra. Alta Hooker Blandford-rectora de URACCAN, PhD. José Saballos-Dir. Cooperación Externa, Msc. Sesiah Davis- Coord. OARM, Ing. Marcos Williamson-Dir. IREMADES-CISA, Mphil. Sandra Rojas-Dir. IEPA, Lic. Dixie Lee-Coord. Territorial IEPA/Bilwi, Msc. Lenin Green-Coord. IREMADES-CISA, Msc. Elizabeth Maclean-Coord. IPILC, Msc. Anny Marley-Coord. CEIMM, Msc. Loyda Stamp-Coord. IMTRADEC, Ing. Luis Herrera-Coord. Territorial IEPA/Las Minas, Msc. Ivannia Simons-Coord. Escuela de Liderazgo, Ing. Rudy Salas-Técnico IREMADES-CISA, Lic. Jamilee Meissner-docente ciencias y Humanidades, Lic. Jenny Castro colaboradora voluntaria, Scarleth Mejía-pasante de Sociología. Como actores externos participaron: Msc. Michael Campbell-CEDEHCA, Msc. Francisco Sequeira-ODHA/BICU, y el Ing. Alberth Sinclair de FADCANIC.

## **CAPITULO II. EL MARCO DE LA RE-CREACIÓN**

### **2.1. Objeto**

Procesos de participación y mecanismos de colaboración interinstitucional a nivel interno y externo del OARM durante el periodo del 2013 al 2017 con sede en el recinto URACCAN Bilwi, Región Autónoma Costa Caribe Norte de Nicaragua (RACCN).



## 2.2. Objetivos

**General:** Recuperar la experiencia desarrollada por el Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica a fin de responder a la pregunta ¿cómo se desarrolla la participación de los actores claves? Y ¿Cómo ha sido la efectividad de los mecanismos utilizados?

**Específicos:** Extraer los nudos críticos, aprendizajes y cambios significativos generados en la experiencia del OARM durante el periodo del 2013 al 2017.

## 2.3. Ejes de la re-creación

- a) Procesos de participación de los actores claves.
- b) Mecanismos de colaboración interinstitucional y funcionamiento del Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica.

## CAPITULO III. MARCO DE REFERENCIA

El abordaje conceptual enfatiza los siguientes conceptos generales: Participación, Autonomía como derecho de autodeterminación en materia de Pueblos Indígenas, observatorio social, observatorio virtual, sistematización de experiencias y re-creación de experiencias.

### 3.1. Concepto de Participación

Con frecuencia se suele asociar el término “participación”, a la participación ciudadana como expresión de la democracia dentro de un sistema político; sin embargo para los fines de este estudio trataremos de conceptualizar la participación vinculada a los procesos organizativos de una institución u organización, bajo la premisa principal que -para una buena

participación-se necesitan tres elementos: 1) la asociación voluntaria de personas, motivadas e identificadas 2) con un proyecto colectivo en común, 3) en el cual comparten responsabilidades y acceso a la toma de decisiones.

De acuerdo con Anderson (2002), una participación es auténtica cuando los sujetos miembros del grupo son capaces de construir intereses comunes y trabajar de forma voluntaria ante la problemática que los reúne (p. 8-9). De ahí que la participación se construye cuando los miembros involucrados intervienen directa o indirectamente en la elaboración y toma de decisiones dentro del grupo.

Gairín y Bris (2006) afirman que: “la participación se refleja en diferentes grados de acceso a la toma de decisiones: dar y recibir información, aceptar y dar opinión, consultar y hacer propuestas, delegar atribuciones, codecidir, cogestionar y auto-gestionar” (citado en Jara, C. 2011, p. 2).

Bedwell (2004) acota lo siguiente: “la participación responde a la asociación intencional del individuo en conjunto con otros y otras, a quienes interpreta como similares cercanos/as al respecto de una misma problemática o motivación” (p. 28).

### **3.2. Autonomía vinculada al Derecho de autodeterminación de los Pueblos Indígenas**

El concepto de Autonomía ha sido definido de distintas maneras por diversos autores en la literatura crítica sobre los movimientos sociales indígenas. González y Burguete (2010) sugieren que el término se ha modificado ante su creciente expansión en el continente, los significados varían en contenidos y son culturalmente construidos (p. 11).

### 3.2.1. Autonomía

Según Mattern, J. (2002): “el concepto de Autonomía tiene su origen en las palabras griegas autos (uno mismo) y nomos (ley) es decir el autogobierno que una sociedad realiza a partir de sus propias leyes y costumbres” (p.16). Para el autor esto implica la organización social y política de un grupo, abarcando aspectos de la vida tales como los jurídicos, económicos, políticos, sociales, culturales, administrativos y lingüísticos.

### 3.2.2. Autonomía Regional Multiétnica

Para González (2010) es necesario distinguir el régimen de autonomía de otras modalidades de reconocimiento mediante las cuales se crean las autonomías territoriales indígenas. Esta distinción se refleja en el siguiente cuadro:

**Tabla 1.** *Autonomía territorial indígena y Régimen de Autonomía*

	<b>Autonomía territorial indígena</b>	<b>Régimen de Autonomía</b>
<b>Fuente del reconocimiento</b>	A través de normas secundarias.	Mediante un Estatuto Autonómico o Ley Marco que confiere a las autonomías territoriales un nuevo régimen de gobierno a partir de un reconocimiento Constitucional.

<b>Competencias</b>	Derivadas de negociaciones puntuales con el poder ejecutivo (cada entidad autonómica es distinta una de otra respecto al alcance de sus competencias).	Derivadas de un marco legal común (que establece los alcances de las competencias conferidas a los entes autónomos).
<b>Composición</b>	Indígena.	Indígena o multiétnico.
<b>Escala</b>	Comunal/ territorial, municipal.	Comunal/ territorial, supra-municipal, regional

Fuente: Tomado de González, M, 2010, p. 39

Para el autor la Autonomía Regional es un régimen de autogobierno con pleno reconocimiento constitucional y legal, en donde el Estado incluye a las entidades autonómicas. Van Cott (2000) acota ante esta situación y afirma que: “los regímenes autonómicos se producen en el contexto del llamado paradigma multicultural, en el cual el estado intenta modificar sus relaciones históricas con los pueblos indígenas” (González, 2010, p. 44).

En el caso de Nicaragua se habla de una “Autonomía Regional Multiétnica, lo que según Frühling, González y Bulloven (2007) obedece a que:

El Estatuto de Autonomía de 1987 representaba la transición a la adopción por parte del Estado de normas de convivencia que reconocían que: en el país habitan

varios grupos étnicos y que el camino hacia una nación multiétnica pasa por el reconocimiento de las particularidades y establecimiento de derechos o garantías especiales para los pueblos y/o comunidades indígenas (p. 73-74).

### **3.2.3. Marco jurídico-legal de la Autonomía**

El marco jurídico de la Autonomía de la Costa Caribe está integrado por la Constitución política de Nicaragua, La Ley Núm. 28, de Estatuto de Autonomía y su reglamentación, la Ley Núm. 445, de Régimen de Propiedad Comunal sobre la tierra y Ley Núm. 162, Ley de Lenguas.

- A) A nivel nacional la Constitución Política de Nicaragua en los artículos: 8, 11, 49, 89, 90, 91, 121, 180 y 181 reconoce los derechos de las comunidades de la Costa Caribe a preservar sus lenguas, religiones, arte y cultura; al goce, uso y disfrute de las aguas, bosques y tierras comunales; a la creación de programas especiales que coadyuven a su desarrollo y garanticen el derecho de estas comunidades a organizarse y vivir bajo las formas que corresponde a sus legítimas tradiciones.
- B) El Estatuto de Autonomía de 1987 y su reglamentación en el 2003 establece el régimen de Autonomía, los derechos, deberes y garantías para los habitantes de las comunidades de la Costa Caribe nicaragüense.

- C) Ley Núm. 445 de Régimen de propiedad comunal regula la demarcación de los territorios indígenas y étnicos, sus suelos y riquezas reconociendo la potestad de los pueblos sobre los mismos.
- D) Ley Núm. 162 o Ley de Lenguas que establece entre otras cosas el derecho a la educación en la lengua materna y la preservación, promoción y fortalecimiento de las mismas.

### **3.3. Hacia una definición de Observatorio Social**

#### **3.3.1. Observatorio**

De acuerdo al diccionario de la Real Academia Española el término observatorio puede entenderse como: “un lugar o posición que sirve para hacer observaciones”.

El aporte más completo sobre esta definición lo hace Castañeda de León en el año 2006 al definir los observatorios como “el lugar dispuesto o adecuado para hacer análisis e investigación de algún tema” (Rodríguez y Correyero, 2008, p.18).

#### **3.3.2. Observatorio virtual**

El concepto de observatorio virtual es relativamente nuevo y novedoso. Su uso irrumpe con la denominada sociedad del conocimiento o sociedad moderna a través de los recursos disponibles en internet y las tecnologías de información y comunicación.

Castañeda de León (2006) define que el observatorio virtual es:

Un sitio web conformado por distintas herramientas que permiten crear un entorno informático, para el acceso versátil a una red distribuida de archivos de información y datos a través de Internet. Su principal valor es el de constituirse como un sitio de reunión, que suma opiniones y colaboraciones relacionadas con un tema específico; no se trata de un foro de discusión, ni de un sitio de chat o de conversación, ni es una revista digital (P. 4).

Las características fundamentales de un observatorio virtual son:

- Ampliar el espectro de observación, considerando el acceso no restringido de espacio y tiempo que brinda la web.
- Incorporar información novedosa, a partir de un fenómeno o concepto específico a examinar, mediante mecanismos de almacenamiento y servicios de búsquedas.
- Favorecer el conocimiento, a partir de la creación y desarrollo de comunidades virtuales: Es decir, la unión de personas a través del internet.
- Enriquecer los contenidos del observatorio mediante un comité de expertos o comité editorial para garantizar la calidad de la información dispuesta a un público diverso (investigadores, líderes de opinión y usuarios finales).

### 3.3.3. Observatorio Social

En los diccionarios de las Ciencias Sociales, particularmente de sociología no se encuentra el concepto de observatorio social. Sin embargo escritores individuales como Urdapilleta en el 2006 indican que el término refiere al “conjunto de estructuras que permite obtener una visión amplia de la evolución de determinados fenómenos y acontecimientos sociales” (Angulo, 2009, p. 7). De ahí que la función principal de los observatorios sociales sea la evaluación y seguimiento de diversas problemáticas de orden social.

Angulo, (2009:7) citando a Husillos (2006) distingue tres tipos de observatorios:

*Como centro de documentación:* desde esta óptica, es una biblioteca que almacena y clasifica información sobre una temática específica.

*Como centro de análisis de datos:* Se considera el observatorio como una herramienta para la toma de decisiones, que con la participación de expertos recoge, procesa y proporciona información.

*Como espacio de información, intercambio y colaboración:* corresponde al concepto actual ya que adopta las ventajas de las TIC, donde además de recopilar, tratar y difundir la información, promueve espacios de reflexión e intercambio del conocimiento en red.

Los observatorios no son estándar en cuanto a su funcionamiento, varían según temática, propósitos y metas propuestas, lo cual obedece a creciente expansión de los observatorios a nivel mundial. Sin embargo, la práctica común de los observatorios es el estudio, reflexión y divulgación del conocimiento sobre la realidad del fenómeno observado.



Gregorio (2007) sugiere que un observatorio “debe utilizar herramientas cualitativas o cuantitativas como fuentes estadísticas, procesos de identificación de opiniones, encuestas y paneles; pues no se puede soslayar los aspectos cualitativos que tienen fuerte capacidad explicativa, anomalías, buenas prácticas y denuncias” (Angulo, M., 2009: 7).

Para el autor la herramienta fundamental de un observatorio es el contraste (hecho, dato o norma legislativa), como una forma de resaltar con respecto al contexto y esto es lo que le confiere autoridad a un observatorio. De ahí que toda la metodología se oriente a buscar mecanismos destinados a que los contrastes tengan impacto sobre las decisiones.

#### **3.3.4. Función social de los observatorios**

Diversos autores coinciden en señalar que las funciones sociales de los observatorios se enmarcan en: investigar e informar a la comunidad los hallazgos que aparecen en el espacio de observación, convertir datos e información en conocimiento útil para la toma de decisiones y definición de políticas (Prieto, 2003; Sánchez 2005 citado en Angulo 2009: 10).

En su aporte Rodríguez y Correyero (2008) agregan que entre la finalidad primordial de un observatorio es: “El fomento de la participación reactiva frente a esos casos criticables observados, denunciar situaciones y convertirse en intermediarios entre las administraciones públicas u organismos oficiales y la ciudadanía que puede sufrir situaciones anómalas” (2008: 2).

### **3.4. Sistematización de experiencias**

Según Jara (1994) la sistematización es:

Aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, como se relacionaron entre si y porque lo hicieron de ese modo (Jara, 1994, p. 19).

### **3.5. Re-creación de experiencias**

En el año 2017, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense-URACCAN introduce el término de “re-creación de experiencias” para referirse al proceso de documentación de experiencias y prácticas sociales derivadas de la ejecución de programas y proyectos en realidades multiétnicas, integrando el enfoque de género, la interculturalidad y la autonomía regional como ejes transversales para visibilizar la presencia, saberes e intereses diferenciados de mujeres y hombres de los diferentes pueblos en los procesos y resultados (URACCAN, 2017).

Por lo general en las definiciones analizadas llegan a una regularidad en su concepción, lo que queda resuelto en: una propuesta metodológica y participativa que nos invita a re-crear y analizar los procesos que ha generado un proyecto o una experiencia para extraer aprendizajes significativos que permitan: A nivel interno y para la práctica aprender de la propia experiencia y aplicar los conocimientos con perspectiva transformadora. A nivel externo y desde la

práctica compartir con otras experiencias similares los conocimientos y saberes generados desde la experiencia.

## **CAPITULO IV. SOCIALIZANDO NUESTRAS VIVENCIAS Y CONTEXTOS**

### **4.1. Autonomía Regional, Observatorios Sociales y contexto socio-político antes del 2008**

A nivel nacional

En Nicaragua los observatorios sociales son bastante recientes. Según el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP) para el 2010 existían al menos 11 observatorios sobre Derechos Humanos, prevención de violencia y salud sexual y reproductiva (Memoria del encuentro Nacional de observatorios, 2015). Sin embargo, cabe destacar que estos observatorios presentan una panorámica nacional sobre una problemática social específica sin embargo no se demuestra la otra realidad de la Costa Caribe. En la mayoría de los casos los datos son desacertados o se refiere a un solo sector de la población lo cual obedece de cierto modo a la lejanía y el difícil acceso geográfico a la región y también porque aún no se cuenta con sistemas automatizados de registro.

A nivel regional

Para la segunda década del año 2,000 en la Costa Caribe de Nicaragua ya existían dos observatorios como iniciativas de las universidades BICU y URACCAN. En el caso de la BICU crea un observatorio con enfoque jurídico y de Derechos Humanos y Autónomicos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y poblaciones mestizas. En cambio, URACCAN crea un observatorio también autónomico pero con un enfoque más social y de procesos destinado a evidenciar la situación social, los avances y cumplimiento en

materia de Derechos para PIAyM; también a determinar perspectivas futuras para orientar la acción colectiva.

A nivel regional son varias las razones que determinan la creación del Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica. Pero la necesidad más urgente a juicio de los actores consultados era la falta de un mecanismo de visibilización que a nivel regional diera seguimiento y monitoreo a los avances y el cumplimiento de los derechos consignados en la Ley N° 28 o Estatuto de Autonomía para las regiones autónomas de la Costa Caribe (taller de re-creación, 2018).

En 1987 a nivel nacional se había avanzado en la creación de un importante marco jurídico de la Autonomía a través del cual se establece un régimen de autogobierno para las regiones autónomas y se reconocen los Derechos Humanos y Autonómicos de sus habitantes. Sin embargo a la inoperancia del régimen en la práctica a causa de la injerencia y el control político estatal ha sido uno de los principales problemas. Dixie Lee Coordinador del IEPA opina que: “los principales actores políticos nacionales se postulan a una uniformidad del país (mono-étnico, mono-lingue y mono-cultural) de ahí que el proceso autonómico no juega un papel importante en las políticas de gobierno” (taller de re-creación, 2018).

En 1990 se formaron los consejos y gobiernos regionales elegidos mediante elecciones democráticas para ambas regiones dando inicio a lo que se conoce como “el proceso de Autonomía”. Al respecto Lenin Green y Dixie Lee comentan: “era un proceso divorciado de la población, lo cual se relacionaba con la falta de información, apropiación y empoderamiento de la Ley por parte de las autoridades regionales y de la población misma (taller de re-creación, 2018). De tal forma que la falta de información sobre los avances del proceso autonómico ha provocado un desinterés por la lucha autonómica, la gente ya no se identificaba con el

proceso. Desde la percepción de la población se piensa que la autonomía pertenece a un solo pueblo-el pueblo Mískitu, o se atribuye a una cuestión política (taller de re-creación, 2018).

Aunado a esto y de acuerdo con Jochen M. existen vacíos en el marco jurídico (2003:10) entre las cuales destacan la falta de mecanismos de administración regional no desarrollados en el Estatuto y la falta de delimitación de las atribuciones entre los diferentes niveles de gobierno que operan en la región.

Una respuesta satisfactoria se esperaba con la reglamentación del Estatuto en el 2003 y posteriormente con las reformas en el 2014. Sin embargo, en ambos casos no se tomaron en cuenta las demandas de la población para un efectivo régimen autonómico.

Las reformas del Estatuto en el 2014 tenía sus efectos en los órganos de administración regional, la intención era homologar la Ley 28 con las reformas constitucionales del mismo año (Álvarez, 2016). Así, se modificaron los artículos 6, 14 y 27 de la Ley 28 mediante los cuales se sustituye la denominación “Costa Atlántica” por “Costa Caribe”; se amplía a 5 años el periodo de elección de los Consejos Regionales y de igual modo el periodo de la Junta Directiva de los Consejos Regionales (Ley N° 926). A juicio de la Dra. Alta Hooker, rectora de URACCAN “estas reformas fueron introducidas sin consultarse a las seis etnias que pueblan el Caribe” (citado por León, S. 2013).

De ahí que la falta de atención e inclusión de las propuestas de la ciudadanía tanto en el Estatuto de Autonomía, en su reglamentación y en las actuales reformas, no conectan al régimen con su población. Desde la percepción social, la Ley ha sido conceptual y no ha llevado beneficios a la realidad de los habitantes de la Costa Caribe, por la censura a la

participación social de los beneficios del régimen y por la falta de beligerancia de las autoridades regionales para acompañar procesos autónomos y demandas desde la ciudadanía.

Frente a esta situación de desconexión entre la ciudadanía y el régimen nace filosóficamente el observatorio como un instrumento para monitorear el alcance y cumplimiento de la Ley 28. Dice Michael Campbell: “frente a la participación social se pretendía que el observatorio se convirtiera en un intermediario que oriente y acompañe la acción pública, privada y de sociedad civil” considerando esa función social de los observatorios (entrevista, 2018).

A nivel institucional

A nivel institucional la misión y visión de URACCAN incluso su razón de ser es lo que conlleva a crear un observatorio de carácter autónómico. De acuerdo con el informe de Autoevaluación institucional con fines de mejora del 2014 la filosofía institucional de la universidad está orientada a revitalizar, promover y fortalecer el ejercicio de derechos colectivos, identidades, cosmovisión espiritualidades, formas de organización, culturas, sistemas de conocimientos y prácticas (URACCAN, 2014).

## **4.2. La apuesta**

En el 2008 la universidad URACCAN crea el OARM como un espacio de articulación y diálogo intercultural para la promoción, defensa y fortalecimiento de la Autonomía Regional; que como instancia especializada contempla el establecimiento y monitoreo de un conjunto de indicadores con instrumentos de medida relevantes que permitan dar luces acerca de la situación actual, perspectivas futuras, determinar tendencias y orientar la acción pública, privada y de sociedad civil mediante: el análisis y seguimiento de la

gestión del gobierno nacional, regional, municipal, territorial y comunal; el cumplimiento y alcance de políticas, estratégicas, leyes, reglamentos, acciones programáticas y de proyectos que afecten al desarrollo comunal, territorial, municipal y regional.

### **Misión**

Construcción de un espacio de diálogo intercultural e interinstitucional que contribuya al proceso de autonomía mediante el análisis, discusión y presentación de propuestas. Además de ser un vínculo de interlocución y gestión ante las instancias de toma de decisión, sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, privilegiando la igualdad en la diversidad, respeto y legalidad para la consolidación de iniciativas que impulsen el desarrollo de nuestra región, y por ende de nuestro país.

### **Visión**

Ser una instancia especializada con información actualizada e integral sobre la situación de los derechos humanos y autonómicos en la Costa Caribe Nicaragüense, utilizada por los Gobiernos Territoriales, Municipales, Regionales y Nacionales en reportes, estudios, investigaciones e iniciativas de ley que contribuyan a la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos autonómicos de cara a la consolidación de la autonomía regional multiétnica.

### **4.3. El territorio**

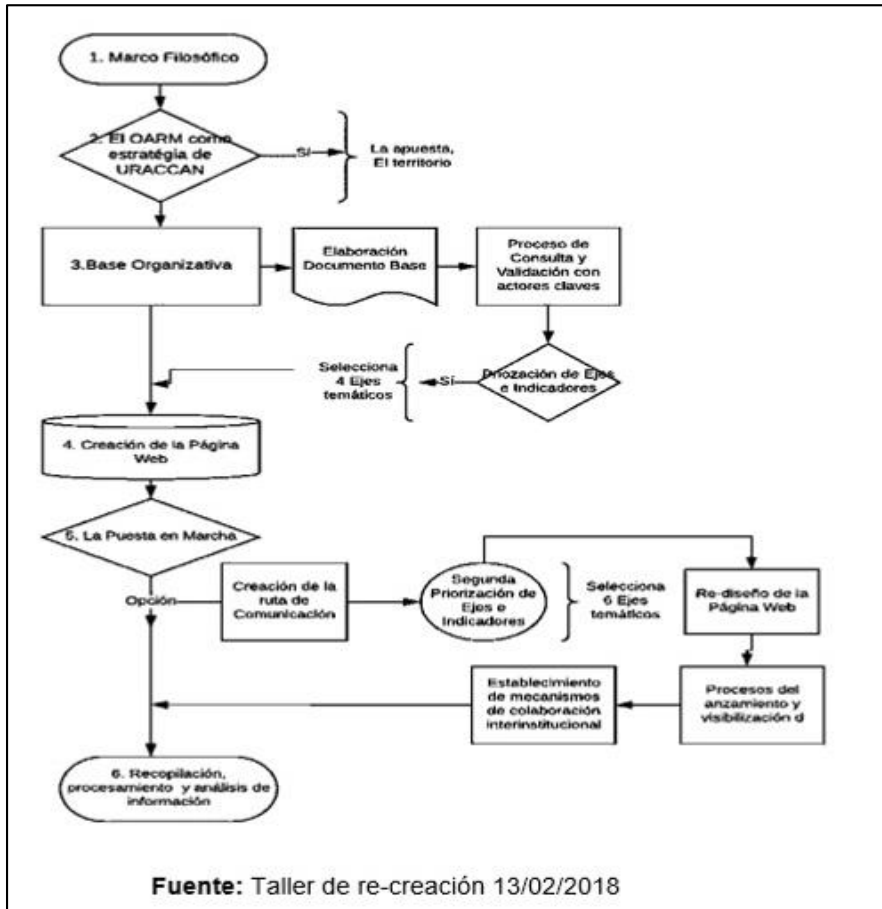
El ámbito de actuación son las dos regiones autónomas: Costa Caribe Norte y Costa Caribe Sur, sus Municipios y comunidades a través de los cuatro recintos en los que tiene presencia URACCAN: Bilwi, Bluefields, Nueva Guinea y recinto Las Minas en Siuna (Ver figura 2).



**Figura 2.** URACCAN en Nicaragua.



## CAPITULO V. RECONSTRUYENDO NUESTRA MEMORIA, LO ANDADO Y LO VIVIDO



**Figura 3.** Fases de creación e instalación del OARM

El proceso para la creación e instalación del observatorio fue un camino complejo de aciertos y desaciertos ya que por primera vez se implementa en la universidad un proyecto de observatorio social. De acuerdo con la experiencia del 2013 al 2017 el proceso se puede clasificar en cuatro etapas:

definición del marco filosófico y en esta fase la idea retomada por URACCAN; la Base organizativa, la puesta en marcha o instalación del observatorio y acciones de recopilación, análisis y diseminación de información (Ver figura 3).

### **5.1. Esfuerzos colaborativos y marco filosófico**

La idea sobre creación de un observatorio autonómico para la Costa Caribe de Nicaragua surgió como un proyecto conjunto entre algunas instituciones cuyas acciones se centran en la defensa y fortalecimiento de la Autonomía Regional. De acuerdo con el testimonio de Michael Campbell estaban las universidades BICU representada por Sidney Francis y URACCAN representada por la Dra. Alta Hooker, CEDEHCA representado por Michael Campbell, ADEPHCA representada por Gustavo Castro, FADCANIC representado por Ray Hooker, y CEJUDHCAN representado por Lottie Cunningham (entrevista, 2018).

Se pretendía que el observatorio diera seguimiento y evaluación a las legislaciones y acciones del gobierno nacional, regional, municipal, territorial y comunal en pro del fortalecimiento de la Autonomía y del Desarrollo Humano de los habitantes de la Costa Caribe de Nicaragua (Michael Campbell, entrevista 2018). De modo que el rol del observatorio era de monitoreo pero también de incidencia a partir de la generación de nuevas políticas públicas que retroalimentara la labor en los diferentes niveles de gobierno.

Así nació la primera conceptualización y filosofía del observatorio como un esfuerzo conjunto entre instituciones pioneras en derecho colectivo de los pueblos en la Costa Caribe. Sin embargo el proyecto no se logró concretar a falta de fondos probablemente.

En esta primera se logró definir 15 áreas temáticas para medir el desempeño y consolidación del proceso de Autonomía tomando como referencia los 15 programas del Plan de Desarrollo Humano de la Costa Caribe de Nicaragua 2008-2012. De acuerdo con el Documento de Discusión observatorio de Autonomía de la Costa Caribe (s/f) así denominado, los ejes temáticos eran los siguientes.

1. Proceso de Demarcación y titulación de la propiedad comunal	9. Defensa y protección del medio ambiente
2. Soberanía alimentaria	10. Infraestructura económica
3. Revitalización de la Identidad Cultural y Deportiva	11. Desarrollo agroindustrial
4. Educación	12. Desarrollo de la pesca
5. Modelo de Salud Intercultural	13. Desarrollo del turismo
6. Acceso al agua potable y saneamiento	14. Desarrollo Forestal
7. Convivencia comunitaria y Administración de la Justicia	15. Fortalecimiento de la institucionalidad autonómica, Territorial y Regional
8. Fortalecimiento de capacidades de participación ciudadana en la Costa Caribe y Alto Wangky	

**Fuente:** Documento de Discusión Observatorio de la Autonomía de la Costa Caribe, s/f

**Figura 4.** Ejes temáticos Observatorio de Autonomía de la Costa Caribe, CEDEHCA.

## 5.2. El OARM como línea estratégica de URACCAN

En el 2008 URACCAN retoma el proyecto del observatorio y lo incorpora como una línea estratégica dentro de su accionar. Al respecto Marcos W. opina que: “URACCAN era quien tenía mayores fortalezas para darle salida a la idea original del observatorio pues cuenta con centros e institutos de investigación que dan salida a los temas de salud y educación regional, autonomía, recursos naturales y mujer multiétnica” (entrevista, 2017).

En la actualidad, los centros e institutos de investigación social son cinco:

1. **CEIMM:** Centro de Investigación de la Mujer Multiétnica
2. **IPILC:** Instituto para la Promoción e investigación lingüística y Revitalización Cultural
3. **IEPA:** Instituto de Estudios y Promoción de la Autonomía.
4. **IREMADES-CISA:** Instituto de Recursos naturales, medio ambiente y desarrollo sostenible.
5. **IMTRADEC:** Instituto de Medicina Tradicional.

En el 2013 URACCAN comienza a operativizar el observatorio con fondos de la Asistencia Internacional de los Estudiantes y Académicos Noruegos (SAIH) a través del programa de Aseguramiento de la calidad y la pertinencia del Modelo referente en América Latina de Universidad Comunitaria e Intercultural (URACCAN).

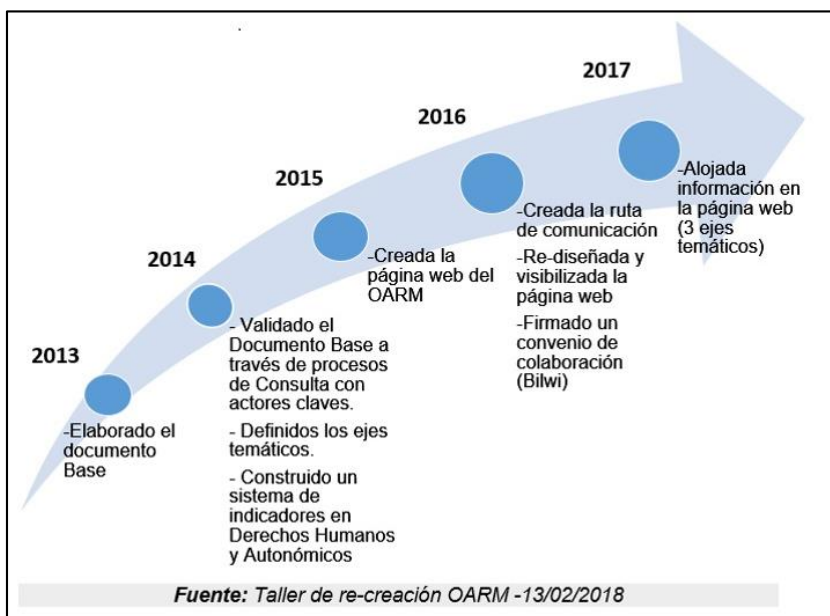
### **5.3. La base organizativa**

#### **Inicio del proceso**

Como ya se ha dicho anteriormente, la experiencia de creación de un observatorio era algo nuevo para la universidad. Esto implicó de acuerdo con lo narrado por

Sandra Rojas, documentarse y entender la experiencia de otros observatorios” (entrevista, 2018).

La organización del proceso inició en el 2013. Cabe destacar que para entonces el observatorio estaba bajo la dirección del IREMADES-CISA. El proceso inició con la contratación de una persona asignada a la coordinación del observatorio, quien continuó con la elaboración del documento base, el cual fue consultado con los principales actores sociales y autonómicos de la región. Este proceso concluye con la creación de la plataforma virtual o página web para la disseminación de información, cuya dirección electrónica es [www.observatorio.uraccan.edu.ni](http://www.observatorio.uraccan.edu.ni). A continuación la gráfica muestra los principales resultados alcanzados en el periodo del 2013 al 2017:



**Figura 5.** Línea de Tiempo y Principales logros.

### 5.3.1. Elaboración del Documento Base

En el periodo del 2014 al 2017 se elaboró desde la coordinación del OARM una propuesta de documento base, el cual contenía entre otras cosas la definición de la misión y visión, ejes temáticos y objetivos. Los ejes temáticos propuestos (12) fueron retomados de la Política de Extensión Social y Comunitaria de URACCAN del 2005 y la Agenda Mínima Regional firmada por los candidatos a las elecciones regionales en el 2002.

1. Derecho a la salud intercultural	8. Gobernabilidad democrática y autonomía en las Regiones Autónomas
2. Liderazgo político costeño	9. Juventud en el proceso de autonomía
3. Administración de Justicia	10. Niños, niñas y adolescentes en el proceso de autonomía
4. Demarcación y Titulación de tierras	11. Imagen, identidad y relaciones interculturales
5. Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	12. Género
6. Marco histórico-jurídico del proceso de Autonomía	13. Seguridad ciudadana
7. Derecho a la educación intercultural	14. Producción agropecuaria

**Fuente:** Documento Base-OARM del 2014

**Figura 6.** Ejes temáticas OARM, 2014.

### **5.3.2. Procesos de Consulta con actores claves**

En el 2014 el observatorio a través de lo que denomina “los procesos de consulta” involucra a los distintos actores autonómicos y tomadores de decisión desde los distintos ámbitos y territorios a nivel regional para la inclusión de propuestas diversas e integrales.

Las consultas se realizaron en los municipios de Nueva Guinea, Siuna, Bilwi y Bluefields en dos momentos: primero se presentó la propuesta de ejes temáticos, en el cual se logró integrar dos nuevos ejes: producción agropecuaria y seguridad y soberanía alimentaria (Ver figura 6).

En esta etapa se definieron también los actores claves o aliados estratégicos por cada eje temático. Cuenta Sandra Rojas que; “...a lo externo eran las instituciones del Estado y de sociedad civil, pero también a nivel interno de la universidad se tuvo que ver a los Institutos y centros de investigación” (entrevista 2018).

El segundo momento de la consulta se realizó en los mismos territorios lográndose construir un sistema de indicadores en Derechos Humanos y Autonómicos en base a los 14 ejes temáticos definidos.

### **5.4. Creación de la página web**

En el 2015 se diseñó la página web del observatorio para la publicación, divulgación y difusión de información a un público más diverso. La plataforma virtual fue diseñada por los programadores y diseñadores web Ithiel Mejía y Yulmar Montoya con la colaboración del docente Marvin Torres del área de informática.



Paralelo a la creación de la página web se diseñó el logotipo del observatorio diseñado por el pintor Augusto Silva. De acuerdo con su simbología: el ojo en la parte superior simboliza la labor de un observatorio. Las velas en el centro representan las dos banderas regionales de la Costa

Caribe Norte y Sur. El barco simboliza el proceso Autonomía en marcha y la familia en el barco representa a la sociedad costeña (narrado por Sesiah Davis, coord. OARM, 2018).

Con esta etapa se da cumplimiento al objetivo 3.2 de la propuesta de SAIH 2013-2015, fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la vinculación social y comunitaria de URACCAN mediante la creación de un portal virtual que anidado a la página web de la universidad sistematice y recolecte información.

La organización para la instalación del OARM fue un proceso complejo, inició en el 2013 y finalizó en el 2016, se logró estabilizar el Observatorio como un ente articulador de la universidad en el tema de la Autonomía Regional.

La articulación es un eje transversal para la universidad lo que significa que ha de implementarse en todas las funciones institucionales. URACCAN la define como “la interrelación concertada entre las distintas instancias y actores involucrados asegurando la optimización de recursos y el



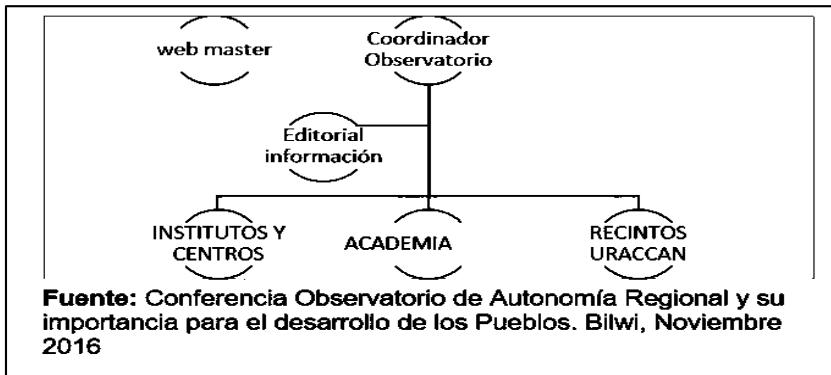
cumplimiento de las normativas de la universidad con la finalidad de alcanzar un objetivo común” (URACCAN, 2017 b).

### 5.5. Puesta en marcha del Observatorio

En el 2016 se realizaron los procesos de lanzamiento y visibilización de la página web dirigido a los actores sociales, sociedad civil y comunidad estudiantil en los municipios de Bluefields, Nueva Guinea, Waslala, Siuna, Bilwi y Waspam.

### Priorización de Ejes Temáticos y reducción de indicadores

El 2016 fue un año clave para el observatorio. A nivel institucional se toman importantes decisiones y se hacen ajustes al proceso. Se redujo la cantidad de ejes temáticos de 14 a 6 (Educación intercultural, Salud intercultural, Tierra territorio y recursos naturales, Comunicación intercultural, marco jurídico de la Autonomía, perspectiva intercultural de género) y se reorientan los indicadores a las funciones institucionales de la universidad. Así mismo, se creó la ruta de comunicación para garantizar el funcionamiento del OARM.



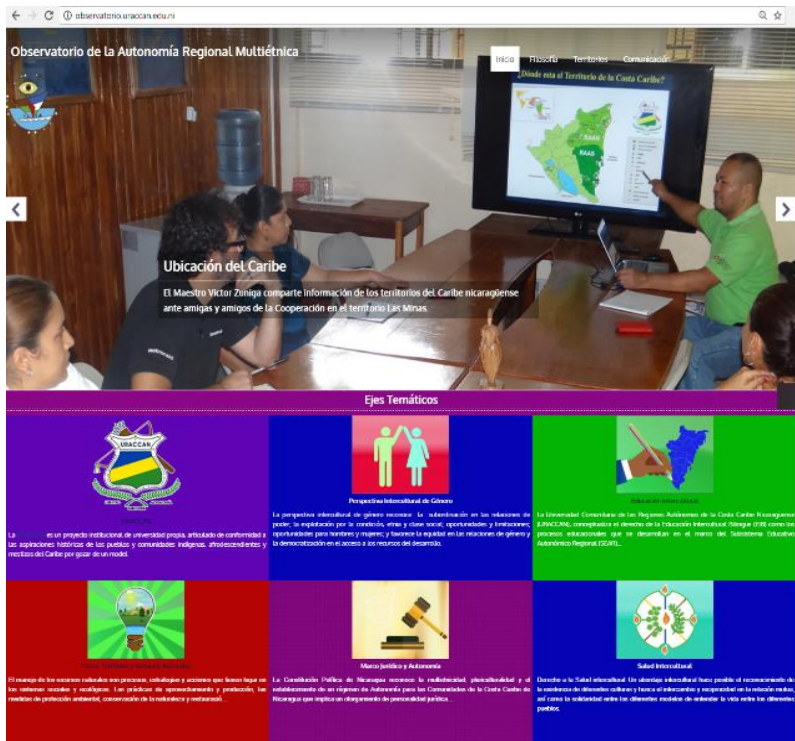
**Fuente:** Conferencia Observatorio de Autonomía Regional y su importancia para el desarrollo de los Pueblos. Bilwi, Noviembre 2016

**Figura 7.** Organigrama de Ruta de comunicación OARM.

La estrategia para el funcionamiento del observatorio fue el uso de las capacidades y potencialidades institucionales al que denominan “un equipo interdisciplinario” para trabajar de manera articulada las acciones del observatorio. De forma tal que el equipo interdisciplinario lo integran: un equipo editorial conformado por vicerrectoría de recinto y dirección de investigación y posgrados; directores y coordinadores de Institutos y centros de investigación, miembros de la Academia (coordinadores de áreas, docentes y estudiantes) con responsabilidades no muy bien definidas pero con el compromiso de recopilar y facilitar datos e información en relación a los ejes temáticos. Finalmente el diseño y publicación de la información estaría a cargo del web master.

### **Ajustes en la página web del observatorio**

A raíz de la reducción de ejes temáticos e indicadores se realizaron ajustes a la página web del OARM disminuyendo la cantidad de ejes temáticos de 14 a 6. Visualizándose la página web del Observatorio de la siguiente manera:



Fuente: [www.observatorio.uracacan.edu.ni](http://www.observatorio.uracacan.edu.ni)

### 5.5.1. Mecanismos de colaboración interinstitucional

La estrategia de colaboración interinstitucional fue un recurso utilizado por la universidad para efectuar lazos de comunicación con las instituciones estatales y de sociedad civil para facilitar la recopilación de información que alimentara el observatorio.

#### Protocolos de intercambio de información

Primero se decidió realizar Protocolos de intercambio de información, sin embargo eran muy complejos tanto en su

elaboración como para la firma con la institución. La idea era realizar un protocolo para cada institución, sentarse a revisar y luego la firma implicaba mucho tiempo que a veces no tienen las instituciones (taller de re-creación, 2018).

### **Convenios de colaboración e intercambio de información**

La opción más viable para la universidad era la firma de convenios de colaboración con una estructura más sencilla y menos compleja que el protocolo. Sandra Rojas y Sesiah Davis comentan que: “el convenio era el medio que garantizaba el acceso a la institución y la participación colaborativa entre la universidad y la institución firmante, específicamente el acceso a la información pública” (en entrevista, 2018).

La firma de convenios se comenzó a implementar en el 2016 y se logró firmar con la alcaldía municipal de Bilwi para un periodo de un año ya que en el 2017 se celebrarían elecciones municipales y con ello se elegían nuevas autoridades.

#### **5.6. Recopilación, procesamiento y difusión de información**

A partir del 2016 se realizaron importantes actividades encaminadas a la recopilación de información:

1. Sesiones de trabajo articulado con los actores internos: academia, institutos y centros.
2. Reuniones y visitas a las Alcaldías, MINSA Y MINED en los municipios de Rosita, Siuna, Waslala, Bluefields, Nueva Guinea y Bilwi.
3. En el 2017 se realizaron foros académicos en el mes de la Autonomía (Octubre) en Rosita, Nueva Guinea,

Bilwi y Waspam donde se invitó a autoridades locales para presentar avances en materia de Educación, Salud, programas y proyectos regionales.

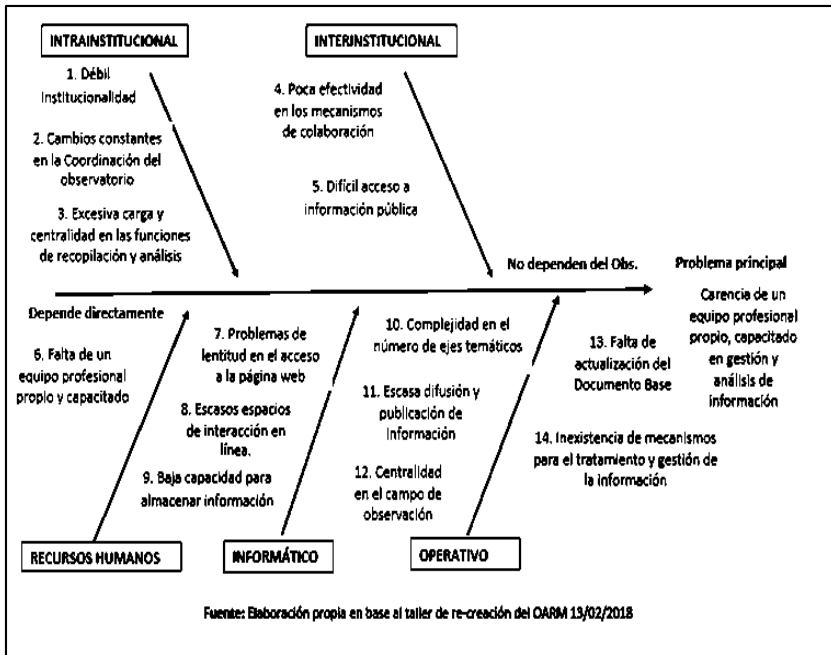
Para esta etapa se captó a estudiantes finalistas de las carreras de Sociología, Informática administrativa y Administración de empresas para la elaboración de pasantillas y voluntariado en el observatorio. Ésta ha sido una de las buenas prácticas ya que las y los estudiantes han contribuido a realizar acciones de recopilación, procesamiento y análisis de información.

También las y los estudiantes desde sus áreas de especialidad tienen la opción de realizar investigaciones propias relacionadas a los ejes que trabaja el observatorio, el cual sirve al estudiante para presentarlo como forma de culminación de estudios.

Finalmente en el periodo del 2016 al 2017 se logró alojar información en la página web en los ejes temáticos de salud, educación, tierra, territorio y recursos naturales. Sin embargo la actualización no es sistemática, se realiza al menos una vez al año.

### **5.7. Los nudos críticos OARM 2013-2017**

Al describir y analizar esta experiencia se han logrado identificar al menos 14 nudos críticos, problemas o dificultades que han tenido incidencia en el funcionamiento del observatorio:



**Figura 8.** Diagrama sobre Nudos Críticos y principales dificultades.

- **INSTITUCIONALES**

**Débil institucionalidad:**

Este nudo crítico es esencial pues si bien la universidad concibe el observatorio como una línea estratégica y un espacio de articulación institucional no se encuentra como un lineamiento transversal en el Plan Estratégico 2015-2019 de la universidad de vigencia actual.

Por otra parte, en el 2017 la universidad retoma en sus políticas institucionales “la articulación” como una normativa que ha de cumplirse en las distintas funciones estratégicas de la universidad; sin embargo esta normativa no menciona al observatorio como un ente articulador tal a como indica la conceptualización del observatorio.

## **Cambios constantes en la coordinación del observatorio**

Los actores consultados perciben los cambios sucesivos en la coordinación como una práctica negativa lo cual retrasa ciertos procesos de inducción, socialización y acercamiento con las autoridades.

## **Débil articulación institucional y centralidad de las funciones**

A nivel interno de la universidad si bien existe una línea de comunicación y articulación entre la Academia, los institutos y centros (el equipo interdisciplinario) se observó que en la práctica únicamente se responsabilizan a los institutos y centros de las funciones de recopilación y análisis de información, lo cual ha generado un plus esfuerzo en los miembros con más responsabilidades. La falta de articulación para realizar el procesamiento y análisis ha demorado algunos procesos de publicación de información.

- **INTERINSTITUCIONALES**

## **Poca efectividad en los mecanismos de colaboración interinstitucional**

Se evidenció que la estrategia de recopilación de información a través de convenios de colaboración es poco efectiva lo cual tienen que ver con la centralidad de la información por parte del estado nacional. La firma de convenios y seguimiento a los acuerdos es una tarea constante, requiere de una actitud perseverante y consistente. Las dificultades que se presentan tienen que ver con la rotatividad y el cambio constante de los funcionarios públicos.

A raíz de la experiencia se evidenció también que la información que se obtiene de mano de las instituciones no

siempre son datos actualizados y el observatorio debe presentar datos actuales y fidedignos para uso de sus usuarios.

Por otra parte esta estrategia tiende a crear un sistema de dependencia de los agentes externos para alimentar la página web, por lo que es recomendable potenciar acciones de investigación propia del observatorio que conlleve no solo a la recopilación de información sino también al análisis y tratamiento de los datos para agilizar los procesos de publicación y diseminación de información de utilidad para consultas de investigadores individuales y comunidad estudiantil.

### **Difícil acceso a la información pública:**

A pesar que a nivel nacional la Ley N° 621, Ley de Acceso a la información pública, publicada por el Diario Oficial La Gaceta en el 2007, establece que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano; en la práctica no se da cumplimiento a dicha ley ya que toda información estatal es centralizada por el estado nacional, las instituciones locales, municipales y regionales no ejercen su autonomía en la toma de decisiones.

La centralidad de la información pública y por consiguiente el inaccessio a la información ha sido también una limitante a la hora de establecer la firma de convenios con instituciones estatales. El proceso se ha tornado complejo y en casos de establecerse la firma de convenios, la obtenida es de tipo selectiva por la institución, es decir, no ofrece la totalidad de la información.

- **DE RECURSOS HUMANOS**



## **Falta de un equipo profesional propio y capacitado**

Este nudo crítico es esencial para el funcionamiento del observatorio, guarda relación con el tercer punto que se hacía mención anteriormente pues el observatorio no cuenta con un personal propiamente asignado como puede ser un cuerpo de analistas-investigadores, informáticos o editores web que son los recursos que se necesita para garantizar la actividad y permanencia de los observatorios.

La universidad ha implementado la estrategia de crear un equipo interdisciplinario con las capacidades y recursos institucionales, sin embargo la labor que realiza un observatorio es compleja, requiere de tiempo de análisis e investigación, lo cual ha implicado en una doble funcionalidad para los actores institucionales tomando en cuenta que no pueden desatender sus funciones específicas.

- **INFORMÁTICOS**

### **Problemas de lentitud e inaccessión a la página web**

En lo que va de dos años desde la creación de la página en el 2015 hasta el 2017 la cantidad de visitas ha sido baja, se han registrado 7, 846 visitas.

El problema para los usuarios según quienes discuten esta experiencia ha sido la lentitud de la página web, y la sencillez gráfica que esta ofrece en su entorno visual, poco atractivo a un público diverso. La forma en la que se presenta la información es poco interactiva considerando que esta debe invitar al acercamiento y entendimiento fácil del usuario.

### **Poca capacidad de almacenamiento de la página web**

Otra de las debilidades de la página web ha sido la poca capacidad de almacenamiento, por lo cual no ha sido posible

publicar mapas geográficos, diseñar mapas interactivos y publicar investigaciones completas. Estos problemas persisten en la actualidad pese a que en el 2016 se redujo a 6 la cantidad de ejes temáticos.

### **Escasos espacios de interacción en línea**

Parafraseando a Castañeda de León (2006) una plataforma virtual es más que una red distribuida de archivos a través de internet, es la creación y desarrollo de comunidades virtuales (4).

De acuerdo con la premisa anterior, se observó que la página web del OARM si bien cumple con ser espacio de divulgación y publicación le hace falta disponer de espacios de foro-chat o sitios virtuales de conversación para la suma de opiniones de usuarios en relación a los ejes temáticos, lo cual puede ser un mecanismo de recopilación de información o estudios de opinión, entre otras estrategias para la gestión del conocimiento.

- **OPERATIVOS**

### **Complejidad en la cantidad de ejes temáticos y campo de observación**

Uno de las principales dificultades en la operatividad del observatorio ha sido la complejidad y diversidad de los 14 ejes que se ha planteado inicialmente el observatorio. Abarcar todas las áreas era algo difícil de lograr pues el observatorio no cuenta con un equipo de trabajo especializado, ni con los recursos de movilización para dar seguimiento, evaluación y tratamiento a cada una de las áreas temáticas por territorios tomando en cuenta que geográficamente la Costa Caribe se subdivide en 20 municipios: 12 en el Caribe Sur y 8 en el Caribe Norte. La estrategia a ser utilizada por el observatorio

podría ser la gestión de fondos a través de cooperación externa para la contratación de un talento humano que sirva de apoyo a la coordinación del OARM.

En el 2016 si bien se redujo la cantidad de ejes temáticos la información disponible en la página web parece estar centralizada en el municipio de Bilwi, lo cual evidencia que no se tienen muchos avances en la operatividad del observatorio, los problemas siguen siendo el amplio campo de observación y la falta de recursos humanos y económicos.

### **Escasa difusión y publicación de información:**

La escasa difusión y publicación de información en la página web tiene que ver con algunas de las limitaciones señaladas anteriormente;

- la falta de acceso a información pública,
- falta de un equipo especializado propio del observatorio,
- falta de articulación a nivel interno de la universidad, problemas o vacíos en la página web, etc.

Pero también tiene que ver con el sistema de dependencia que se ha creado de los agentes externos y del equipo multidisciplinario; el observatorio no ha potenciado la realización de investigaciones propias en relación a los ejes temáticos e indicadores propuestos.

El problema se asocia también a la falta de un plan de acciones de investigación y actualización de la página web. En la actualidad la actualización se realiza en fechas no precisas, aproximadamente una vez al año.

Otra de las limitaciones observadas fue que la coordinación y el web master-de publicidad operan desde sedes diferentes. Mientras que la coordinación del observatorio tiene su sede en Bilwi, el web master opera desde Managua. Por lo que las sesiones de publicación y actualización de la página web implican gastos de movilidad de una ciudad a otra, lo cual a su vez limita el uso de los fondos.

### **Centralidad del campo de observación en una localidad:**

Al ingresar a la página web del observatorio y buscar información de los ejes temáticos desagregados por Municipio, se encuentran datos e información únicamente de Bilwi. Tal y como plantean quienes discuten sobre esta experiencia “para garantizar los objetivos del observatorio y cumplir las expectativas sociales es necesaria la descentralización territorial, es decir, reflejar las realidades del proceso autonómico en los otros 19 municipios de la región y sus comunidades” (taller de re-creación, 2018).

### **Falta de actualización del Documento Base**

De acuerdo con los actores consultados el Documento Base fue creado en el 2014. Para el 2017 se evidenciaron vacíos en el documento, por ejemplo, la falta de definición de los roles o responsabilidades de los distintos actores internos y externos. Por lo que se necesitar revisar, ajustar, integrar, mejorar y así mismo validarlo con los actores claves.

### **Falta de mecanismos para la gestión, tratamiento y análisis de información**

Otro de los vacíos observados en el documento fue la falta de definición de mecanismos, metodologías o formas para el tratamiento de la información tanto para actores institucionales como para investigadores libres que deseen colaborar con el observatorio.

## **5.8. Los cambios significativos**

Para las y los actores los cambios más significativos durante el desarrollo de la experiencia fueron:

- El cambio de direcciones: inicialmente el observatorio se concibe como una propuesta estratégica del IREMADES-CISA. Sin embargo en el 2014 por decisión del CUU se decide trasladar la coordinación del observatorio bajo la dirección del IEPA por vincularse con el quehacer del instituto.
- Alta rotatividad en el cargo de coordinación del observatorio: Del 2013 al 2017 se cambió tres coordinaciones del observatorio, esto implicó desarrollar nuevos procesos de inducción, aprendizaje, socialización y acercamiento con las autoridades.
- La disminución de ejes temáticos e indicadores. Fue un cambio positivo para agilizar las funciones del observatorio y enfrentar la problemática de difícil acceso a la información pública.

## **CAPITULO VI. INTERPRETANDO NUESTRA REALIDAD**

### **6.1. Concepto de Observatorio Autonomía Regional Multiétnica: Encuentros y desencuentros**

La experiencia del OARM ha sido una experiencia singular que se desarrolla en un contexto multiétnico, multilingüe y multicultural como parte de un proyecto de universidad comunitaria e intercultural–URACCAN para promover, defender y fortalecer la Autonomía Regional. La singularidad de esta experiencia es que a diferencia de otros observatorios nacionales tiene por centro el Derecho colectivo o autonómico

de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Mestizos del Caribe Nicaragüense.

Para el funcionamiento del observatorio, la universidad ha creado un equipo interdisciplinario integrando a una diversidad de actores institucionales, lo cual es ventajoso de ser bien aplicado pero también cimienta un reto de apropiación, identidad y compromiso entre los diferentes actores y su rol en el funcionamiento del observatorio.

Al hacer un análisis introspectivo de la experiencia es evidente la falta de consenso entre los actores internos de la universidad en cuanto a la definición y el quehacer del Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica. Se ha logrado recopilar al menos tres concepciones:

Marcos Williamson expresa al respecto: *“Es una especie de auditoria social que sustenta el análisis y seguimiento de la gestión de los gobiernos nacionales, regionales, municipales, territoriales y comunales”* (entrevista 2017).

Para Sandra Rojas *“es un espacio para poder analizar, conocer y brindar pautas sobre el estado del arte o situación actual de la autonomía regional”* (entrevista 2018).

Por su parte Sesiah Davis comenta lo siguiente: *“basándome en el Documento Base el observatorio es un espacio de articulación y diálogo intercultural entre los diferentes actores sociales para la promoción, defensa y fortalecimiento de la autonomía regional”* (Sesiah Davis, entrevista, 2018).

Por lo general en las definiciones analizadas tienen como elemento común el estudio crítico, diagnóstico, seguimiento y difusión de información sobre el alcance y cumplimiento de los Derechos Humanos y Autonómicos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Mestizos de la Costa Caribe

Nicaragüense. Esta concepción, de acuerdo a lo propuesto por Husillos (2006) se puede clasificar en la definición más moderna de observatorios que corresponde a un espacio de información y de intercambio que utilizando las ventajas del internet y las TIC recopila, trata y difunde información.

Para la difusión de información, el observatorio ha creado una página web a través del cual publica con cierta regularidad la información para la gestión del conocimiento, lo que conduce a una tendencia únicamente “de divulgación”; lo cual no quiere decir que no se considere este importante aspecto en el quehacer de los observatorios. Sin embargo, debe considerarse lo que refiere Castañeda de León (2006:4) para convertirse en un auténtico “observatorio virtual” se debe crear espacios de colaboración on-line (en línea) a través de lo que denomina la creación de “comunidades virtuales” que en palabras de Husillos (2006) refiere a promover espacios de reflexión y de intercambio del conocimiento en red (Husillos citado por Angulo, 2009:7).

Finalmente, a interés del grupo sistematizador de esta experiencia se reconstruye el significado de “Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica, lo que queda resuelto en la siguiente definición:

“La terminología hace referencia al derecho de Autonomía consignado en la Ley 28 que conjuga el ámbito regional en que se desarrolla donde más que un espacio geográfico se pretende que sea un modelo que articule las diferentes maneras de pensar, saber y de actuar de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y comunidades mestizas (adaptado de entrevista Marcos Williamson 2017 y Sandra Rojas, 2018).

Sin embargo, en esta definición se desestima que La Autonomía Regional es más que la inclusividad de los pueblos

y comunidades étnicas; sino que es también la existencia de diferentes niveles de autogobierno: regional, municipal, territorial y comunal donde las bases comunitarias son las autonomías genuinas. Por tanto, se insta al observatorio a implementar mecanismos de participación que involucre no solo a los distintos pueblos y comunidades étnicas sino también a los múltiples sectores y niveles de la Autonomía Regional.

## **6.2. Participación de los actores claves y efectividad de los mecanismos de colaboración interinstitucional**

La experiencia re-creada evidencia que para desarrollar un proyecto o iniciativa encaminada a la visibilización, defensa y promoción de la Autonomía de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe nicaragüense es necesario el establecimiento de alianzas estratégicas o mecanismos de colaboración con las principales autoridades estatales, de sociedad civil que contemplan dentro de su accionar el fortalecimiento de la Autonomía Regional.

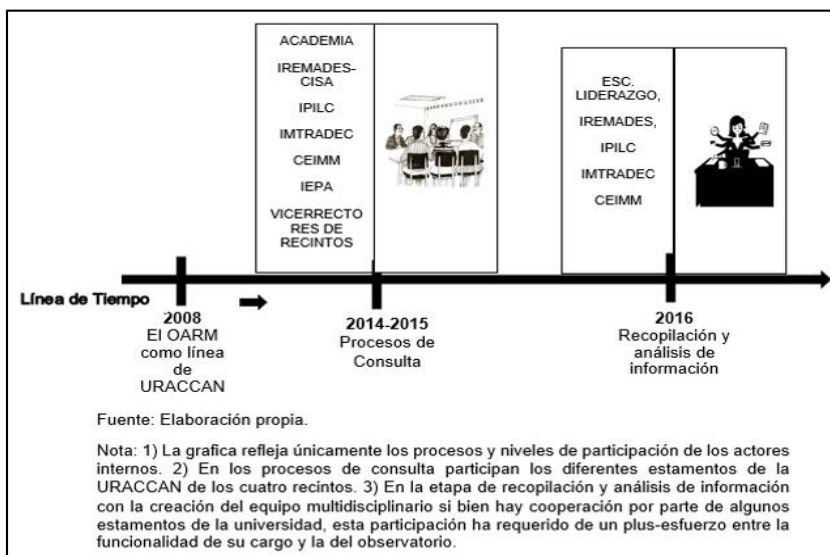
Esta necesidad de fortalecer alianzas y acciones de hermanamiento interinstitucional fue una de las motivaciones para la creación del observatorio concebido inicialmente como un proyecto interrelacionado entre las instituciones hijas del proceso de Autonomía: URACCAN, BICU, FADCANIC, CEJUDHCAN, CEDEHCA Y ADEPHCA (Léase p. 24-26 de este documento). Sin embargo no fue posible su ejecución probablemente por falta de fondos pero también hizo falta el rol de un mediador que avivara la iniciativa.

Con lo cual se puede afirmar que desde sus orígenes el observatorio ha sido un proyecto de participación social. En el 2013 URACCAN logra instalar el observatorio apostando a la participación y colaboración de los actores sociales tanto a



nivel interno como a nivel externo con instituciones que desde su quehacer aportan al fortalecimiento de la Autonomía regional. Desde entonces se han promovido espacios de participación y colaboración de los actores claves en dos de sus etapas de mayor relevancia: primero en la definición de sus líneas de acción a través de los procesos de consulta (léase p. 29-30 de este documento) y después en la etapa de recopilación de información a través de la firma de convenios de colaboración interinstitucional.

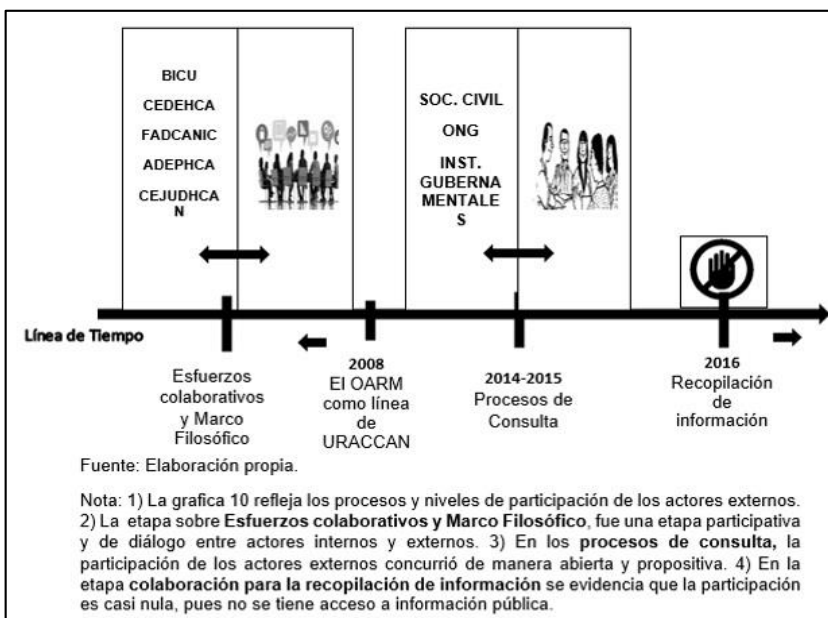
### **Análisis sobre la Participación de los actores internos**



**Figura 9.** *Línea de tiempo sobre la participación de los actores internos.*

Al hacer un análisis sobre la participación de los actores internos (de la universidad) se evidencia que en la primera etapa –de consulta- la academia, institutos y centros participaron de manera abierta y funcional cooperando desde sus saberes y conocimientos en la construcción de los ejes de trabajo e indicadores para el observatorio.

En cambio, en la etapa de recopilación y análisis de datos con la creación del equipo interdisciplinario para apoyar esta función (informe reunión 5 y 6/septiembre/2016) se evidencia poca participación, lo cual tiene que ver con que se ha centralizado la responsabilidad únicamente en los institutos y centros de investigación, no viendo así la participación de los docentes, estudiantes y otras áreas de potencialidad en la universidad. La centralidad de las funciones en los institutos y centros ha incurrido a su vez en un plus-esfuerzo para cumplir con la funcionalidad de su cargo y su compromiso con el observatorio.



**Figura 10.** Línea de Tiempo y participación de los actores externos.

### **Análisis sobre la participación de los actores externos**

En el caso de los actores externos se observa que la participación ha ido descendiendo según las etapas de desarrollo. En la primera concepción del observatorio la participación fue colaborativa y de dialogo entre actores

internos y externos. Posteriormente ya en la etapa de integración del observatorio a la universidad URACCAN particularmente en los procesos de consulta; la participación concurre de manera abierta y propositiva. En cambio, en la etapa de recopilación de información, si bien se implementan estrategias de firma de convenios con lagunas instituciones públicas y a pesar de la existencia de la ley 621 o ley de Acceso a la información pública, estas no han sido suficientes. La colaboración para la alimentación de la página web del observatorio ha sido muy escaso.

Cabe señalar que entre el 2016 y el 2017 se han presentado propuestas de convenios a las alcaldías de los Municipios de Waslala y Bilwi, de igual forma al Ministerio de Salud (MINSA) y al Ministerio de Educación de Bluefields y Bilwi de las cuales solo se logró firmar el convenio de colaboración e intercambio de información con la Alcaldía de Bilwi.

Al hacer un análisis sobre la efectividad de los mecanismos de colaboración interinstitucional es posible afirmar que:

1. Los factores que han limitado la firma de convenios han sido: los conflictos políticos internos en algunas municipalidades, la rotatividad de los cargos en las instituciones públicas y el cambio de autoridades con la periodicidad de las elecciones municipales.
2. El cumplimiento de los convenios interinstitucionales depende entre otras cosas del seguimiento constante a los acuerdos y una actitud perseverante.
3. El acceso a información pública es limitada, lo cual obedece a la práctica gubernamental de centralidad de la toma de decisiones en el Estado Nacional.

4. No todos los datos oficiales son datos fehacientes: es decir, la información que se obtiene a través de los mecanismos de colaboración pueden no ser datos actualizados; en otros casos la información puede estar destinada a dar una mirada positiva de los procesos. Por tanto es recomendable utilizar distintas fuentes de verificación de la información que conlleve a dar una mirada crítica e integral de la realidad.

### **6.3. Polisemia del concepto de Autonomía, visiones ambiguas y funcionamiento del observatorio de Autonomía**

A partir de la experiencia del observatorio se problematiza la polisemia del concepto como uno de los principales determinantes de la pasividad social frente a la inoperancia del régimen de Autonomía en la actualidad. El concepto difiere según zonas geográficas, tipo de población e incluso en la literatura sobre Autonomía en la Costa Caribe diversos actores atribuyen diferentes nociones al concepto, desde una visión política, jurídica, de descentralización, regionalismo, etc.

En consecuencia la población tiene diferentes percepciones y visiones sobre la Autonomía. Comenta Lenin Green<sup>1</sup> “se cree que la Autonomía es solo para el pueblo Mískitu” (entrevista, 2018). Por su parte, Anny Marley<sup>2</sup> comenta: “un estudio realizado en el 2010 sobre percepción de los jóvenes ante el concepto de autonomía, la cual reveló que los jóvenes creen que la autonomía es cosa de los políticos” (taller de recreación, 2018).

---

<sup>1</sup> Coordinador IREMADES/CISA-Bilwi, URACCAN recinto Bilwi.

<sup>2</sup> Coordinadora CEIMM, URACCAN recinto Bilwi.

De ahí que la población joven en su mayoría no se sienten identificadas con el régimen y como consecuencia la pasividad social ante las demandas autonómicas, que han ido perdiendo su poderío como forma legítima de autogobierno en las regiones autónomas.

La inoperancia del régimen es lo que incentiva al observatorio a determinar el avance del proceso autonómico mediante el monitoreo y seguimiento del alcance y cumplimiento a los Derechos humanos y autonómicos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y mestizos de la Costa Caribe de Nicaragua consignados en la Ley 28, Ley 445; y demás legislaciones, reglamentaciones o políticas regionales en vigencia.

Sin embargo, la polisemia del concepto de Autonomía es también un factor determinante en la complejidad de los objetivos del observatorio y su funcionamiento (del 2013 al 2017). El campo de observación que se ha propuesto es demasiado complejo no solo en términos geográficos, sino por la complejidad de los 14 temas o ejes centrales a los que pretende dar seguimiento. Por tanto, una de las apuestas del observatorio podría ser la de articular los distintos conceptos y percepciones de la Autonomía. En este sentido se considera que es necesario promover la realización de espacios verdaderos de reflexión y de construcción de nuevas propuestas que conlleven a mejorar la realidad de la Autonomía.

## **CAPITULO VII: LECCIONES APRENDIDAS Y BUENAS PRÁCTICAS**

Desde la percepción de las y los actores consultados se extraen las lecciones aprendidas y buenas prácticas que deja la experiencia del observatorio de Autonomía Regional Multiétnica durante el periodo 2013-2017.

Los aprendizajes se clasifican de la siguiente manera:

## **Lo que tenemos que seguir haciendo**

La estrategia sobre la firma de convenios ha dejado buenas experiencias. Sin embargo, es una tarea constante, que se debe expandir a otras organizaciones e instituciones locales públicas o privadas para que a manera de consorcio se conviertan en socios del observatorio en los procesos de alimentación de la página web.

Los foros, debates y conversatorios en el mes de la Autonomía (octubre) constituyen otro de los mecanismos servidos por el observatorio para recopilar datos. En la práctica se ha invitado a las autoridades públicas a compartir resultados sobre los procesos de gestión a nivel municipal y regional. Sin embargo, ésta práctica se puede implementar en otras fechas conmemorativas que tengan que ver con el proceso de Autonomía como puede ser el mes de la herencia africana, la firma de los acuerdos de paz, el decenio internacional de los Pueblos Indígenas, etc.

Los espacios de reflexión y de intercambio deben promover también la participación de los Gobiernos Territoriales (Indígenas y Afrodescendientes) y gobiernos comunales para tener un balance de los avances en todos los niveles de auto-gobierno. También ampliar la perspectiva o el punto de vista hacia otros actores sociales más concretos como pueden ser campesinos, piquerías, buzos, cooperativas, jóvenes y estudiantes que desde sus propias concepciones contribuyan a dar una mirada integral del proceso de autonomía.

Otro de los aprendizajes es que en un contexto multiétnico, multilingüe y multicultural, la información no puede ser homogeneizada o generalizada. Se debe tener en cuenta las diferentes formas de pensar, sentir y de actuar de los pueblos u organizaciones, sujetos y entidades consultadas o participantes para ofrecer una radiografía de la realidad en la que todos los pueblos se sientan visibilizados e identificados.

En cuanto al difícil acceso a la información pública o estatal una de las prácticas servidas por el observatorio ha sido la priorización de indicadores y ejes de acuerdo con el quehacer e investigación de las áreas especializadas de la universidad como un mecanismo para alimentar la página web.

Otra de las buenas prácticas ha sido la promoción de pasantías para estudiantes finalistas, sin embargo se propone fomentar en los estudiantes practicantes habilidades investigativas y de análisis mediante capacitaciones, cursos o asesorías para que colaboren como investigadores para el observatorio y a la vez les sirva como forma de culminación de estudios.

### **Lo que no tenemos que seguir haciendo**

Una lección aprendida es que no se puede centralizar todo el trabajo del observatorio en una sola persona. Dada la complejidad del campo de observación (las regiones autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense a través de la delimitación de 14 áreas temáticas) y los objetivos propuestos se hace necesario que el observatorio pueda contar con un equipo de trabajo propio para actividades de recopilación, análisis, edición y publicación de información.

Por otra parte, no se puede seguir dependiendo de otras instancias (internas o externas) para alimentar la página web. Esto no quiere decir que se daba dejar de implementar estas estrategias de colaboración, sino que ante las adversidades y limitantes que estas puedan presentar, es necesario efectuar otras iniciativas y estrategias paralelas para conseguir información, como pueden ser promover investigaciones propias desde el observatorio, dar seguimiento de redes y opiniones en diarios, revistas, entre otros.

Otra de las lecciones aprendidas es que se debe asegurar la permanencia en el cargo de coordinación del observatorio, pues el cambio constante o la rotatividad del personal implica nuevos procesos de aprendizaje y adaptación, lo cual retrasa también ciertos procesos de acercamiento logrados con las instituciones locales.

Con relación a la página web del observatorio, el aprendizaje es que no se debe cargar con todos los instrumentos de medición, sino reflejar los resultados obtenidos a través del tratamiento, análisis y procesamiento de datos. La información que se publique debe responder a los objetivos propuestos.

## **CAPITULO VIII: CONCLUSIONES**

En conclusión se podría afirmar que el observatorio de Autonomía Regional Multiétnica es un patrimonio de la universidad, su labor juega un papel importante en la visibilización de los avances en materia de Derechos Humanos y Autonómicos de los Pueblos indígenas, Afrodescendientes y comunidades étnicas del Caribe Nicaragüense.

A partir de la experiencia del observatorio del 2013 al 2017 se logra evidenciar que: La participación de los actores claves (internos y externos) si bien ha sido abierta y propositiva al inicio de la experiencia, se contrae en la etapa de recopilación y colaboración de datos, lo cual ha limitado los procesos de publicación y diseminación de información en la página web.

A nivel interno, varios son los aspectos que han limitado el funcionamiento del observatorio como son: la complejidad en los propósitos planteados (14 ejes y una gran cantidad de indicadores), el difícil acceso a información sobre la gestión de los gobiernos e instituciones gubernamentales y regionales



y la falta de actualización grafica de la página web del observatorio.

En relación a la experiencia sobre la firma de convenios como mecanismos de colaboración para la recopilación de información ha sido poco efectiva, es una tarea constante ya que las coordinaciones con las instituciones se desvanecen a medida que rotan los cargos públicos y se eligen nuevas autoridades.

De manera general y para la continuidad del proceso se propone al observatorio definir qué aspectos centrales de la Autonomía le interesa abordar de cara al contexto que experimenta el régimen autonómico en la actualidad.

## **CAPITULO IX: RECOMENDACIONES**

A URACCAN se recomienda:

1. Asignar un equipo de trabajo propio en la sede del observatorio como puede ser: al menos un analista e investigador/a social y un diseñador/a web.
2. Reglamentar al observatorio dentro de las normativas, políticas y de la Planificación Estratégica de manera que se institucionalice el observatorio como un ente articulador de las distintas funciones institucionales.
3. Asegurar que la administración de la página web y coordinación del observatorio se realice desde una misma sede para mejorar la efectividad en los procesos de edición, publicación y divulgación de información.

Para mejorar el funcionamiento del observatorio se recomienda:

1. Actualizar el Documento Base del observatorio tomando como referente el Plan de Desarrollo Humano de la Costa Caribe en vigencia y la nueva Política de Acompañamiento comunitario e intercultural de URACCAN<sup>3</sup>; y definir entre otros aspectos: a) El número de ejes temáticos, de manera que sean alcanzables, medibles, pertinentes al contexto actual régimen autonómico y sobre todo estratégico para la gestión del conocimiento y la captación de fondos. b) El rol de los actores claves internos y externos. c) Los instrumentos de observación (combinando el uso de herramientas cualitativas y cuantitativas) para ofrecer un análisis integral.
2. Actualizar constantemente la información alojada en la página web, de manera que se publique al menos una investigación trimestral dando seguimiento a los ejes e indicadores propuestos.
3. Continuar la estrategia de firma de convenios de colaboración interinstitucional con otros actores gubernamentales y no gubernamentales. En el caso de los convenios firmados, dar seguimiento a los acuerdos y actualizarlos con las nuevas administraciones electas.
4. Re-diseñar la página web del observatorio y mejorar la calidad de presentación. Se propone que para esta siguiente fase el observatorio trascienda de ser facilitador de información a un espacio virtual e interactivo que promueva espacios de reflexión e intercambio del conocimiento en red, potenciando la participación social a través de la creación de comunidades virtuales.
5. Descentrar las responsabilidades de quienes hasta ahora se les ve como responsables de alimentar la

---

<sup>3</sup> Sandra Rojas, aprobado por el Consejo universitario de recinto en el 2017 (entrevista 2018).

página web del observatorio (los institutos y centros) y distribuirla a otros actores (academia, pasantes, divulgadores, etc.) así mismo potenciar la participación de otros actores con potencial como las redes sociales, las comunidades, personas interesadas en colaborar a título personal, definiendo también mecanismos para tal fin.

6. Potenciar acciones de investigación propia desde el observatorio de conformidad con los ejes temáticos propuestos. Para esto se sugiere aprovechar el potencial investigativo de los estudiantes finalistas según sus áreas de especialización para dar seguimiento a los indicadores propuestos por el observatorio.
7. Promover la participación de las autoridades territoriales y comunales en los foros, debates, conversatorios y otros mecanismos de recopilación de opiniones para tener un balance de los avances del proceso de autonomía en todos los niveles de gobierno.
8. Crear estrategias de divulgación del observatorio en los colegios, gobiernos territoriales, comunales y demás sectores de la sociedad civil.
9. Promover programas que involucren la participación de los actores claves (hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los diferentes pueblos) en el fortalecimiento del régimen de autonomía.

Para mejorar el trabajo articulado a nivel interno de la universidad se recomienda:

10. Al observatorio involucrarse de manera directa en las actividades que tienen programadas cada una de las áreas académicas, institutos y centros. Así mismo dar a conocer los resultados y productos que se obtienen del observatorio.

11. A los diferentes estamentos de la URACCAN, comprometerse y colaborar con el observatorio según las funciones, atribuciones y responsabilidades que les sea designada por la institución.
12. Articular acciones de complementariedad entre el observatorio de Autonomía y el Instituto de Comunicación Intercultural (ICI) como centros divulgación de la URACCAN en los diferentes recintos.

A continuación se propone algunas áreas de trabajo para el observatorio en el futuro:

- ✓ **Relaciones interétnicas y políticas públicas<sup>4</sup>**; es decir, la existencia, promoción e incidencia en favor de políticas públicas en relación al fomento de la unidad de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos para la construcción de ciudadanías interculturales, sin discriminación y respetuosas al derecho del otro.
- ✓ **Gobiernos territoriales y Autonomía**: tomando en cuenta que las autonomías territoriales como expresión de autogobierno comunal es uno de los derechos consignados en la ley núm. 28 y ley núm. 445; la pretensión es dar seguimiento a la gestión, administración y empoderamiento de los gobiernos territoriales, así como los principales problemas para su funcionamiento.
- ✓ **Gobiernos regionales y Autonomía**: es un buen indicador para medir el alcance de la autonomía, la

---

<sup>4</sup> Adaptado de Frank Sequeira, (en entrevista 2018) quien afirma que las relaciones interétnicas tiene que ver con una de las apuestas del régimen autonómico pues ha dicho que es “la unidad en la diversidad” pero ¿Cuáles son las condiciones para que esa apuesta sea realizada? su abordaje no se ha problematizado en el contexto al 2018.

gestión de los gobiernos regionales autónomos creados como los principales entes autonómicos. Es relevante dar seguimiento a la gestión y administración de los gobiernos regionales, los indicadores pueden ser definidos a partir de las atribuciones conferidas en la ley 28, alcances de los planes regionales, existencia de políticas regionales, capacidad de incidencia y toma de decisiones.

## **CAPITULO X: CIERRE**

En general el proceso de la re-creación propició la participación de los actores de la experiencia quienes aportaron con sus opiniones y recuerdos no solo a re-construir el proceso vivido, sino también a analizarlo y extraer aprendizajes y recomendaciones a partir de la misma, para mejorar la práctica del observatorio en el futuro, cumpliendo de esta manera con los objetivos propuestos.

## **BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA**

- Anderson, Gary (2002). Hacia una participación Auténtica: Deconstrucción de Discursos de las Reformas participativas en Educación en Nuevas tendencias en Políticas Educativas. *Granika*. Buenos Aires. Argentina.
- Angulo, N (2009). ¿Qué son los observatorios y cuales son sus funciones? *Innovación Educativa*. Instituto politécnico Nacional. Distrito Federal México, p. 7-19.
- Asamblea Nacional de Nicaragua (1987). Estatuto de Autonomía de las Regiones Autónomas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua, ley N° 28 de 7 de septiembre de 1987. La Gaceta, No. 238, 30 de Octubre de 1987.

- Asamblea Nacional de Nicaragua (2003). Reglamento a la Ley Núm 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. La Gaceta, No. 186, 2 de octubre del 2003.
- Bedwell, George (2004). Participación de los Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas. Tesis para optar al título de Sociólogo en facultad de Ciencias Sociales. Santiago Chile, p. 38. Recuperado de: [http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/bedwell\\_g/sources/bedwell\\_g.pdf](http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/bedwell_g/sources/bedwell_g.pdf)
- Carranza, M. (28 de octubre de 2012). Mujeres de la Costa Caribe demandan reformar la Ley de Autonomía. *El Nuevo Diario*. Recuperado de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/politica/267722-mujeres-costa-caribe-demandan-reformar-ley-autonom/>
- Castañeda de León, L. (2006). Observatorio Virtual, más que un portal. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2012000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2012000200005)
- Fruhling, P, G. M. (2007). *ETNICIDAD Y NACIÓN: El desarrollo de la Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua 1987-2007*. Guatemala, Guatemala F & G Editores. p. 73-74
- González, M. B. (2010). *LA AUTONOMÍA A DEBATE: Autogobierno indígena y Estado Plurinacional en América Latina*. Quito- Ecuador .
- Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas-IEEPP (2015). Memoria encuentro nacional de Observatorios en Derechos Humanos y prevención de la violencia. p.7

- Instituto Nacional de Administración Pública, A. (s/f). La Función Social de los Observatorios: El caso del Observatorio Latinoamericano de la Administración Pública (OLAP). *Praxis*. p. 154, 9-29.
- Jara, Claudia (2011). Sobre el falso concepto de participación en educación. *CISMA. Revista del centro telúrico de Investigaciones teóricas*, N°1, 1-10.
- Jara, Oscar (1994). Para sistematizar experiencias una propuesta teórica y práctica. San José Costa Rica: Centro de Estudios y publicaciones, ALFORJA, San José Costa Rica, p. 19
- León, S. (04/01/2013). Cuestionan reforma a la Ley de Autonomía. La PRENSA. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2013/01/04/politica/129471-cuestionan-reformas-a-ley-de-autonomia>
- Leonor, A. (11/02/2016). FSLN plantea reforma a la Ley 28. *La Prensa*. recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2016/02/11/poderes/1984496-reformaran-ley-autonomia-armonizar-la-constitucion-politica-nicaragua>
- Mattern, Jochen (2002). *AUTONOMÍA REGIONAL EN NICARAGUA: Una aproximación descriptiva*.
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la Lengua Española (23ª edición) Consultado en: <http://dle.rae.es/?id=Qp3z5XH>
- Rodríguez, y Correyero (2008). Los observatorios como agentes mediadores en la responsabilidad social de los medios de comunicación: panorama internacional. *Sphera Pública*, núm. 8 , pp. 15-40.
- URACCAN (2014). *INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE MEJORA:*

*Presentado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de Nicaragua (CNEA). Managua : URACCAN.*

URACCAN (2017) Sendas para recrear y caminar la experiencia con Perspectiva Intercultural de Género, documento no publicado.

URACCAN (2017) Guía de Articulación Intercultural, documento no publicado.

Zapata, Y. (2012). *Conferencia; Foro Regional ESTADO DE LA AUTONOMÍA REGIONAL A 25 AÑOS DE SU ANIVERSARIO DE PLATA .*

Zapata, Y. (s.f. ). *La Autonomía: Una variable conceptual de análisis para el uso en los contextos de desarrollo de los pueblos, las organizaciones e instituciones.*

## **ANEXOS**

### **Anexo 1. Lista de personas consultadas**

N°	Entrevistas
1	Alta Hooker, rectora URACCAN
2	Sandra Rojas, directora IEPA.
3	Sesiah Davis, coordinadora OARM.
4	Jamielee Meissner, coordinadora 2014-2015 del OARM.
5	Marcos Williamson, director IREMADES.
6	Ivannia Simons, Dir. Esc. De Liderazgo
7	<u>Sesiah Davis – Coord. OARM</u>
	Diálogo con informantes claves
8	Luis Herrera, Coordinador Territorial, IEPA



9	José Saballos, director de cooperación externa
10	Francisco Sequeira, coordinador observatorio BICU.
11	Michael Campbell, CEDEHCA
12	Alberth Stclair, FADCANIC
	Taller participativo
1	Sesiah Davis – Coord. OARM
2	Dixie Lee S. – Coord. IEPA
3	Anny Marley- Coord. CEIMM
4	Loyda Stamp-Coord. IMTRADEC
5	Lenin Green-Coord. IREMADES
6	Rudy Salas-IREMADES
7	Elizabeth Mclean-Coord. IPILC
8	Jamilee Meiser-Coord. OARM 2014-2015
9	Jenny Castro-Pasante OARM
10	Scarleth Mejia-Pasante OARM

## **Anexo 2. Instrumentos de recopilación de información**

### **Guía de entrevistas con equipo directivo y ejecutivo**

Nombre del entrevistador (a): \_\_\_\_\_.

Nombre del entrevistado (a): \_\_\_\_\_.

Fecha:     /         /

Cargo e Institución: \_\_\_\_\_.

#### **Presentación:**

Somos estudiantes egresadas de la carrera de Sociología con Mención en Autonomía y en conjunto con el equipo IEPA-URACCAN estamos recreando la experiencia del OARM, particularmente los procesos de participación y de comunicación generados a nivel interno y externo durante el periodo 2013-2017.

Por tal motivo y como actor clave del proceso nos dirigimos a su persona con el objetivo de conversar sobre algunos aspectos de la experiencia. Cabe resaltar que los resultados de este proceso serán utilizados únicamente para fines académicos. De tal manera solicitamos su consentimiento para proseguir con las preguntas orientadoras y si usted desea que su nombre no sea citado, por favor siéntase en confianza de comunicárnoslo.

### **Preguntas orientadoras**

1. ¿Cómo surgió la idea de crear el OARM?
2. ¿Cuáles son las motivaciones o necesidades que conlleva a la URACCAN a crear el OARM?
3. ¿Cómo ha sido la experiencia del observatorio desde el 2013 al 2017?
4. Desde su experiencia, ¿cuáles considera que han sido las principales etapas de desarrollo del OARM?
5. ¿cómo ha sido la experiencia de organización para operativizar el OARM?
6. ¿Podría narrarnos cómo ha sido la experiencia de los procesos de participación y mecanismos de colaboración desarrollados por el OARM en el periodo del 2013 al 2017?
7. ¿Cómo valora la participación de los actores internos y externos para el funcionamiento del OARM?
8. ¿Qué cambios significativos se dan en el proceso de desarrollo de la experiencia?
9. ¿Qué dificultades o limitaciones visualiza en el desarrollo de la experiencia del OARM?
10. ¿Cuáles han sido los principales aprendizajes que sacan de la experiencia?
11. ¿Qué recomendaría para mejorar el trabajo del observatorio en el futuro?

## **Guía para diálogo con informantes claves**

### **Presentación**

Somos estudiantes egresadas de la carrera de Sociología con Mención en Autonomía y en conjunto con el equipo IEPA-URACCAN estamos recreando la experiencia del OARM, particularmente los procesos de participación y de comunicación generados a nivel interno y externo durante el periodo 2013-2017.

Por tal motivo y como actor clave del proceso nos dirigimos a su persona con el objetivo de conversar sobre algunos aspectos de la experiencia. Cabe resaltar que los resultados de este proceso serán utilizados únicamente para fines académicos. De tal manera solicitamos su consentimiento para proseguir con las preguntas orientadoras y si usted desea que su nombre no sea citado, por favor siéntase en confianza de comunicárnoslo.

- 1- Puede narrarnos ¿De qué manera ha participado en las actividades desarrolladas por el Observatorio de Autonomía Regional Multiétnica?
- 2- Desde su perspectiva y a partir de los procesos en los que ha participado ¿Cuáles han sido las principales dificultades en el funcionamiento del observatorio?
- 3- Desde su experiencia. ¿Cómo se ha articulado la Academia, los institutos y centros con el observatorio? (solo para actores internos)
- 4- A partir de su participación en el observatorio. ¿Qué aprendizajes le ha dejado la experiencia?

- 5- ¿Cómo cree que se podría mejorar el funcionamiento del observatorio tomando en cuenta que pretende ser un puente de articulación entre los diferentes estamentos de URACCAN? (actores internos)
- 6- ¿Qué otras acciones recomienda para el mejoramiento de la continuidad del trabajo del observatorio en el futuro?

## **Guía metodológica para taller para re-creación y análisis de contextos**

### **Objetivos del taller:**

1. Presentar el Objetivo, Marco Metodológico y Ruta metodológica para la re-creación de la experiencia del OARM.
2. Aplicar las técnicas e instrumentos participativos para la reconstrucción de la memoria colectiva y análisis de la experiencia del OARM.

### **Resultado esperado:**

Recogidos los insumos para la elaboración del primer borrador de informe final de la re-creación de la experiencia del OARM.

### **Orientaciones metodológicas:**

Se aplica la técnica del taller participativo concebido como un espacio en el cual se genera conocimiento a través del intercambio de experiencias con los “Otros” (Candelo, Ortiz & Unger 2003)<sup>5</sup>. Es decir donde varias personas comparten sus percepciones, actitudes, experiencias y expectativas. Su carácter participativo responde a la aplicación de diferentes herramientas y dinámicas participativas.

En el taller participan aproximadamente 12 actores claves de la experiencia. La duración del taller es de aproximadamente 5 horas.

### **AGENDA DEL DÍA**

<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>METODOLOGÍA</b>	<b>MATERIALES</b>
8:30-8:40 am	Palabras de Bienvenida e Introducción		
8:40-9:00 am	Presentación del Objetivo y Marco Metodológico de la recreación de la experiencia. Así mismo la metodología del taller.	Presentación en plenaria (Power Point)	-Data Show -Programa en versión impresa.

---

<sup>5</sup> Candelo, Ortiz & Unger (2003). HACER TALLERES: Una guía práctica para capacitadores. Cali-Colombia.

9:00-10:30 am	Hacer el análisis de contexto con énfasis en el contexto en el que nace el OARM.	Se conforman grupos de trabajo, utilizando la técnica del dialogo con tarjetas. Tiempo 30 mtos  Se presenta y se toman los aportes en plenaria. 40 mtos	Papelones Tarjetas de colores: (azul, naranja, rosado) Tape Marcadores
10:30-10:35 am	Refrigerio		
10:35-10:40 am	Técnica de relajamiento		
10:40-11:30 am	Construcción participativa de la línea de tiempo. (Por etapas) incluyendo logros, dificultades, aprendizajes.	Se aplican las técnicas de lluvia de ideas con el uso de tarjetas de colores. Discusión y aportes en plenaria	Tarjetas de colores Papelones Marcadores Hojas Blancas Masking Tape
11:30-11:50 am	Listado de recomendaciones para el trabajo del observatorio	A través de la técnica de la lluvia de ideas	Papelones Marcadores Masking Tape
11:50-12:00 md	Cierre del taller		

## **Anexo 3. Convenio de Colaboración Alcaldía de Bilwi**



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
(URACCAN)**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS**

---

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**

**ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA  
CARIBE NICARAGÜENSE (URACCAN)**

**Y**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS**

**Bilwi, Puerto Cabezas; Noviembre 2016.**



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
(URACCAN)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CLAUSULA PRIMERA: ACREDITACIÓN DE LAS PARTES

El **Lic. Reynaldo Francis Watson**, mayor de edad, casado, licenciado en derecho, Nicaragüense, con dominio y residencia en el Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe de Nicaragua, con cédula de identidad número 607-080467-0003P en su condición de alcalde del Municipio de Puerto Cabezas, según credencial liberada por el Consejo Supremo Electoral y publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 224, del veintidós de noviembre del dos mil doce y **PhD. Enrique Pastor Cordón Suárez**, mayor de edad, soltero, especialista en agroecología y medio ambiente, Nicaragüense, con domicilio en la ciudad de Puerto Cabezas; con cédula de identidad número 607-150565-0004X, quien actúa en su carácter de vicerrector de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) Recinto- Bilwi, en uso de las facultades que le confiere los Estatutos y Reglamentos de URACCAN, Universidad Comunitaria Intercultural, con personería jurídica otorgada mediante Decreto 602 publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 104 de mil novecientos noventa y tres.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS DE LA COLABORACIÓN

El presente convenio de colaboración y de intercambio de informaciones se da en el marco del fortalecimiento del Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica, concebida como una línea de acción estratégica de la URACCAN que contempla el establecimiento y monitoreo periódico de un conjunto de indicadores a nivel de línea de base con instrumentos de medidas relevantes que permitan dar luces acerca de la situación actual y perspectivas futuras, determinar tendencias y orientar la acción pública, privada y de sociedad civil mediante el acompañamiento de procesos de auditoría, que se sustenta en el análisis y seguimiento de la gestión del gobierno nacional, regional, municipal, territorial y comunal; el cumplimiento y alcances de políticas, estrategias, leyes, reglamentos, acciones programáticas y de proyectos que afectan el desarrollo comunal, territorial, municipal y regional.

La presente colaboración se fundamenta en la Constitución Política de la República de Nicaragua, en el Artículo 177 al establecer que los municipios gozan de autonomía política administrativa y financiera. La administración y gobiernos de los mismos corresponden a las autoridades municipales. Los gobiernos municipales tienen competencia en materia que incida en el desarrollo socio-económico de su circunscripción y a ley de Autonomía de las Instituciones de educación superior de Nicaragua en su artículo 7, el cual señala que:

Las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior legalmente constituidos, tienen personalidad jurídica. En consecuencia, gozan de plena capacidad para adquirir, administrar, poseer y disponer de los bienes y derechos de toda clase; expedir títulos académicos y profesionales, así como contraer







**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
(URACCAN)**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS**

obligaciones en relación con sus fines, debiendo regirse por esta Ley y por sus Estatutos y Reglamentos. El Estado financiará todas las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior incluidos en esta Ley.

**CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES**

**Son compromisos de la URACCAN:**

1. Poner a la disposición de las partes involucradas el enlace al sitio web del Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica [observatorio.uraccan.edu.ni](http://observatorio.uraccan.edu.ni)
2. Disponer de una base de datos de estudios, reportes, mapas e informes del Municipio de Puerto Cabezas, debidamente organizadas en base a ejes temáticos. Facilitando a los usuarios del observatorio, la búsqueda efectiva de informaciones que conciernen al municipio de Puerto Cabezas.
3. Realizar publicaciones reconociendo y respetando las fuentes de información y normativa de propiedad intelectual.
4. Involucrar a los representantes y equipo técnicos de las instancias gubernamentales y no gubernamentales en proceso de fortalecimiento de capacidades, que permitan, el manejo y análisis de datos de interés para el observatorio y las instancias involucradas.
5. Mantener una comunicación abierta y constante entre las partes que permita medir las variables e indicadores de los 6 ejes temáticos que se aborda desde el Observatorio y cuantificar su evolución en el tiempo en base a resultados confiables.
6. Los procesos de actualización y modificación del Observatorio se hará de acuerdo a las necesidades identificadas, previo a consulta y de manera participativa entre URACCAN y las partes involucradas.
7. Publicar en el sitio web del Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica informaciones relevantes y actualizadas del municipio de Puerto cabezas.

**Son compromisos de la Alcaldía municipal del municipio de Puerto Cabezas.**

1. Disponer de información actualizada de acuerdo a los ejes temáticos del Observatorio de la Autonomía Regional Multiétnica.
2. Participar en los procesos de consulta, articulación y validación de información.



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
(URACCAN)**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS**

3. Presentar información del municipio, sus territorios y comunidades vinculadas a las 6 áreas temáticas.
4. Facilitar información expresada en forma de tablas, gráficas, mapas, diapositivas preferiblemente en formato JPG.

**Conjuntamente nos comprometemos a:**

1. Promover un espacio permanente de comunicación Intercultural basado en variables e indicadores que permita la toma de decisiones y contribuya al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos.
2. Compartir información cualitativa y cuantitativa, en forma de breves escritos o artículos de análisis e interpretación de datos estadísticos vinculados a las variables e indicadores de cada uno de los ejes temáticos.
3. Velar por el buen uso de la información, pues el contexto en que los resultados se presentan pueden distorsionar la percepción del usuario.

**CLAUSULA CUARTA: MECANISMOS DE COLABORACIÓN**

La comunicación será de manera permanente y fluida a través de:

1. Intercambio de información digital, impresa, correos electrónicos o cualquier otro mecanismo de comunicación existente y disponible.
2. Reuniones, talleres, foros y procesos de evaluación periódica.
3. Acompañamiento, capacitación e intercambio de información basada en los ejes temáticos definido.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA**

El presente convenio de colaboración e intercambio de informaciones tendrá una vigencia de aproximadamente dos años, a partir de la fecha de su suscripción hasta el 10 de enero del 2018. Correspondiente al periodo de administración municipal del alcalde.

**CLAUSULA SEXTA: MODIFICACIONES**



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA  
COSTA CARIBE NICARAGÜENSE  
(URACCAN)



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CABEZAS

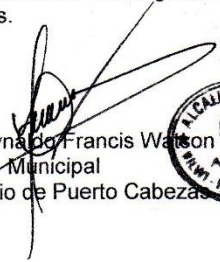
El presente convenio puede ser modificado de común acuerdo entre las partes concertado y por escrito, ya sea en los alcances de las actividades o en cualquier otro aspecto que las partes consideren conveniente y necesario, pasando a constituir dicho acuerdo parte integral del Convenio como un adendum del mismo.

**CLAUSULA SÉPTIMA: RESCISIÓN DEL CONVENIO**

Este convenio podrá ser rescindido de común acuerdo y por escrito entre los firmantes. También se podrá dar por terminado el presente convenio de manera unilateral, previa comunicación a la otra parte con al menos treinta días de antelación.

**CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN**

Habiendo leído cada una de las cláusulas y estando de acuerdo, sin modificación alguna firmamos en dos tantos de un mismo tenor, originales, para cada una de las partes, en el municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año Dos mil dieciséis.

  
Lic. Reyna Francis Watson  
Alcalde Municipal  
Municipio de Puerto Cabezas



  
Phil Enrique Cordón Suárez  
Vice Rector URACCAN  
Recinto Bilwi

